

ARAGON.COOP



@CoopsAgroARA



> Publicación de Cooperativas
Agro-alimentarias de Aragón. FACA



@CoopsAgroARA

COOPERATIVAS AGRO-
ALIMENTARIAS DE ARAGÓN
TIENE CUENTA ENTWITTER

¡SÍGUENOS!

COOPERATIVAS

Grupo Pastores
Pastores Grupo
Cooperativo
presenta su
nueva gama de
quesos de oveja

PAG. 18

**Jornadas
gastronómicas en
Emiratos Árabes
Unidos**

PAG. 19

Grandes Vinos

Over the
Rainbow. 71.286€
de vino solidario
contra el Covid-19

PAG. 20

Alendi

Nuestra
apuesta por la
formación en
Granja Valseca.
(San Mateo
de Gállego,
Zaragoza)

PAG. 21

ESPECIAL

Los nuevos
fondos
económicos
de la Unión
Europea: Una
oportunidad para
la transformación
energética

PAG. 5-6



El sector agroalimentario europeo frente al Brexit:

situación actual sobre el Acuerdo de
Cooperación y Comercio entre la UE y el Reino
Unido en lo que concierne al sector agrario

Desde el 1 de enero 2021 el Reino Unido (RU) no forma parte del mercado único ni de la unión aduanera de la UE. Ya era un país tercero desde febrero 2020 pero seguía formando parte del mercado único y unión aduanera. El pasado 24 de diciembre la UE y el Reino Unido firmaron un acuerdo de comercio y cooperación para regir dichos aspectos de aquí en un futuro. PAG. 3-4

AGRICULTURA Y GANADERÍA
**COOPERATIVAS AGRO-
ALIMENTARIAS DE ARAGÓN
REPRESENTADA SECTORIALMENTE
A NIVEL NACIONAL EN CARGOS
DE RELEVANCIA**

PAG. 10



Editorial**LA FORTALEZA DE LAS COOPERATIVAS**

D

Desde hace ya mucho tiempo, existe un interés muy concreto por parte de algunos medios de prensa por resaltar y profundizar en los problemas del sector cooperativo agroalimentario aragonés, allá donde se producen. La nota común en todos los casos es un nivel de detalle e información que choca, y mucho, con la escasa o nula dedicación que se les presta a casos de fracasos empresariales que afectan a otros sectores productivos o, incluso, a empresas agroalimentarias de carácter mercantil.

El concurso de acreedores de Arento es la última ocasión en la que hemos podido percibir esta realidad. Sin quitar un ápice de trascendencia a este grave problema cooperativo, el cual, efectivamente, es el más importante por el que hemos pasado en los últimos veinticinco años, sería deseable que se enmarcara en su justa medida y, sobre todo, que la información fuera ajustada, completa y veraz. Lamentablemente, esto

casi nunca es así, y la escasa especialización de los medios y el uso de fuentes de información alejadas del conocimiento exacto de la cuestión dan lugar a que se pueda trasladar a la opinión pública una imagen errónea de las cooperativas.

No, las cooperativas aragonesas ni están desorientadas, ni desesperadas, ni noqueadas a causa de la caída de Arento. En primer lugar, porque tanto a nivel geográfico como sectorial existe un nutrido grupo de empresas que nada tenían que ver con ese proyecto. Es más, son mayoría las cooperativas agroalimentarias cuya relación era inexistente con el Grupo cooperativo. En segundo lugar, porque aquellas que sí se han visto implicadas, en mayor o menor medida, por la insolvencia de esta cooperativa de segundo grado, han tomado sus medidas a nivel operativo, financiero y patrimonial para paliar el impacto que se les ha originado. Con la libertad que

les otorga ser empresas libres e independientes, cada una ha decidido con quien se asocia, con quien colabora, con quien se financia o de qué forma restablece su equilibrio patrimonial. Y el hecho firme, tozudo, es que no ha habido ningún efecto de “arrastre” por la desaparición de Arento.

Las cooperativas no somos empresas mercantiles al uso. Estamos ligadas al territorio, prestamos servicios de todo tipo que en muchos casos trascienden al

Las cooperativas estamos ligadas al territorio, prestamos servicios de todo tipo que en muchos casos trascienden al puramente agrario para extenderse a todo el ámbito social

puramente agrario para extenderse a todo el ámbito social del Aragón rural. Que mantenemos una base social que viene heredada de abuelos a padres, y de estos a los hijos; con una historia de arraigo que en muchos casos excede el siglo de existencia. Y que históricamente hemos demostrado saber levantarnos de los tropiezos para salir más fuertes de las situaciones comprometidas. La prueba de esta fortaleza ha sido, como siempre, el compromiso de nuestros socios, que han seguido entregando sus producciones, suministrándose de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad, y participando, cada cual en su medida, en los órganos de decisión de su empresa cooperativa. Una confianza, en suma, que pasa por encima de los momentos de crisis que, en un momento u otro de la vida de una cooperativa, siempre terminan llegando.

No, este “Titanic” no se hunde. ❀

Colaboración

José María Yusta Loyo
PROFESOR TITULAR
DE LA UNIVERSIDAD
DE ZARAGOZA

Impulso al autoconsumo fotovoltaico

L

a rápida reducción de costes de las tecnologías renovables de producción de electricidad ya hace viable la instalación de placas solares fotovoltaicas en las cooperativas para satisfacer parte de su demanda eléctrica. Y desde que se publicara el Real Decreto 244/2019, el autoconsumo en España está asistiendo a un despegue imparable. Solo en 2020 se han instalado 600 MW de solar fotovoltaica en esta modalidad.

El autoconsumo se define como el consumo por parte de uno o varios consumidores de energía eléctrica proveniente de instalaciones de generación próximas a las de consumo y asociadas a las mismas. Esta definición permite, entre otras cosas, compartir la producción de una instalación fotovoltaica no solo con la instalación de consumo propia, sino también

con otras ubicadas en las proximidades, algo muy novedoso y que permitirá el desarrollo de comunidades energéticas.

Generalmente, la instalación fotovoltaica se conectará a la red eléctrica interior de la cooperativa, permitiendo cubrir parte del consumo propio. En caso de que no se precise la electricidad producida en algún momento del día, puede evacuarse el excedente de energía a la red eléctrica a cambio de recibir un ingreso por su venta, o bien compensar la energía vertida en algunas horas con la energía consumida en otras horas en cada mes (en el caso de instalaciones con potencia de generación inferior o igual a 100 kW).

Los paneles fotovoltaicos se pueden instalar en los tejados de los edificios de las cooperativas y sobre otros tipos de cubiertas. También pueden instalarse en el suelo, sobre estructuras fijas o en seguidores. El aprovechamiento de la energía del sol dependerá, además, de la orientación e inclinación de los paneles y de posibles sombras producidas por edificios

próximos. En España, conviene orientar los paneles solares hacia el sur y con una inclinación entre 30 y 40° para obtener una mayor producción.

En el caso de las cooperativas, es esencial que el diseño de una instalación de autoconsumo fotovoltaico esté acompañado de un buen estudio de viabilidad económica, que permita identificar si la elevada inversión se recuperará en un plazo de tiempo razonable. Al respecto, hay que tener en cuenta que muchas cooperativas concen-

tran la mayor parte de su consumo eléctrico en pocos meses del año, por lo que su producción de energía eléctrica podría cubrir la demanda en este periodo, pero el resto del año la energía se vendería a la red. Esto puede no resultar económicamente rentable, ya que lo más beneficioso es autoconsumir el máximo de la electricidad producida. Sobredimensionar la instalación fotovoltaica para vender o compensar los excedentes con la red eléctrica conducirá a un mayor plazo de recuperación de la inversión.

En todo caso, será necesario asegurar la calidad de los materiales empleados y de la ejecución de la instalación, para garantizar la producción de energía a lo largo de su vida útil. Desde la Universidad de Zaragoza estamos apoyando a Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón para facilitar a las cooperativas las herramientas de monitorización, análisis y toma de decisión de inversiones en autoconsumo fotovoltaico, que mejoren la sostenibilidad energética y económica de las explotaciones. ❀



EL SECTOR AGROALIMENTARIO EUROPEO FRENTE AL BREXIT:

situación actual sobre el Acuerdo de Cooperación y Comercio entre la UE y el Reino Unido en lo que concierne al sector agrario

Desde el 1 de enero 2021 el Reino Unido (RU) no forma parte del mercado único ni de la unión aduanera de la UE. Ya era un país tercero desde febrero 2020 pero seguía formando parte del mercado único y unión aduanera. El pasado 24 de diciembre la UE y el Reino Unido firmaron un acuerdo de comercio y cooperación para regir dichos aspectos de aquí en un futuro. PAG. 3-4

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ARAGÓN

Principales aspectos del acuerdo

Es un acuerdo que contempla 3 partes: una parte de comercio (productos, servicios, licitaciones públicas, inversiones, propiedad intelectual), otra parte de cooperación económica en transporte, energía, etc. y otra de seguridad interior.

El Acuerdo evita el peor escenario (el No acuerdo) que hubiera provocado muchos problemas e incertidumbre. Se establece que no hay aranceles ni cuotas para las mercancías, incluidas las agrarias, pero cambiará de manera importante la

relación comercial entre el RU y la UE. El RU ya no es miembro del mercado interior ni de la unión aduanera y, por tanto, no habrá "business as usual". La relación comercial no será como hasta ahora, habrá controles y los operadores tendrán que obtener los documentos necesarios para exportar al RU y adaptarse al nuevo marco reglamentario que este país vaya desarrollando con el tiempo.

A cambio de la eliminación de aranceles y cuotas, el RU debe cumplir con las normas UE a la hora de exportar al mercado comunitario. Se establece un mecanismo de gobernanza y de Level Playing Field, es decir, de condiciones de competencia justas y equiparables, para evitar que el RU haga competencia desleal y dumping a las empresas y consumidores europeos.

Es un acuerdo que contempla 3 partes: una parte de comercio, otra parte de cooperación económica en transporte, energía, etc. y otra de seguridad interior

A cambio de la eliminación de aranceles y cuotas, el RU debe cumplir con las normas UE a la hora de exportar al mercado comunitario

Principales aspectos que afectan al sector agroalimentario

- No hay aranceles ni cuotas a los productos incluidos los agroalimentarios.
- Las normas de producción, etiquetado etc. de la UE las adquiere el RU en su legislación como base desde el 31 de diciembre 2020 (pero ya tiene autonomía legislativa propia).
- Se protege el mercado interior de la UE.
- No se podrán importar productos agrarios del RU que no cumplan con las normas UE, no se puede importar OGM, ni carne con hormonas, etc. El RU tiene que cumplir con las normas UE de seguridad alimentaria, sanidad animal y vegetal para exportar a la UE igual que cualquier otro país tercero.

• El RU se compromete a respetar el Acuerdo de París contra el cambio climático y a alcanzar la neutralidad climática en el 2050 (como la UE).

• El RU tiene desde el 1 de enero 2021 su propio sistema de ETS (Emission Trade System) y de precio de carbono. La Comisión indica que se negociará con el RU sobre cómo homologar o coordinar ambos sistemas ETS, y así evitar que el RU haga competencia desleal con un sistema más benévolo para las empresas ubicadas allí, y que haga que empresas ubicadas en la UE tengan tentación de deslocalizarse al RU para tener unas reglas ETS y precio carbono más beneficioso. El sistema ETS de la UE afecta también a industrias agroalimentarias.

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE >>>

CUIDAMOS
de quien cuida
nuestra Tierra



Confíanos tu PAC

Infórmate en nuestras oficinas >>>



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

<<< VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

• Pero el RU tiene derecho a establecer su propia normativa en todos los ámbitos incluido el agrario, fitosanitario, sanidad animal, medioambiente, etc. No obstante, aunque, por ejemplo, el RU firme un acuerdo comercial con EEUU que autoricen los OGMs u hormonas en carne en el mercado británico, estos productos no podrán ser exportados a la UE (como ocurre con otros países terceros con o sin acuerdo comercial como Canadá, EEUU...).

• El RU asume las definiciones internacionales OMC, OIV, Codex, Organización mundial de la Salud animal, etc. para así la UE y RU tengan el mismo lenguaje y definiciones.

• En cuanto a las ayudas de estado se establece un control y transparencia de las mismas. El sector agrario se queda fuera de este mecanismo, aunque debiendo cumplir los requisitos de la OMC (caja verde, etc.). El RU puede tener su propia política agraria.

• El RU continúa siendo miembro del programa Horizon EU de innovación que en el ámbito agroalimentario y bioeconomía concede 95.000 millones de euros para el 2021-2027.

Level Playing field. Igualdad de condiciones

• El acuerdo establece una cláusula de No Regresión. Es decir, el RU y la UE se comprometen a no cambiar las normativas en materia laboral, medioambiente, lucha contra el clima y transparencia fiscal que supongan un paso atrás con respecto a las normas establecidas tanto en el RU como en la UE a fecha del 1 de enero 2021.

Cuestiones sanitarias y fitosanitarias (SPS)

• El Reino Unido considera a la UE como Entidad Única, no puede discriminar por estados miembros. Los estados miembros no deben firmar un protocolo de exportación con el RU por producto distintos a otros estados miembros como pasa con muchos países terceros.

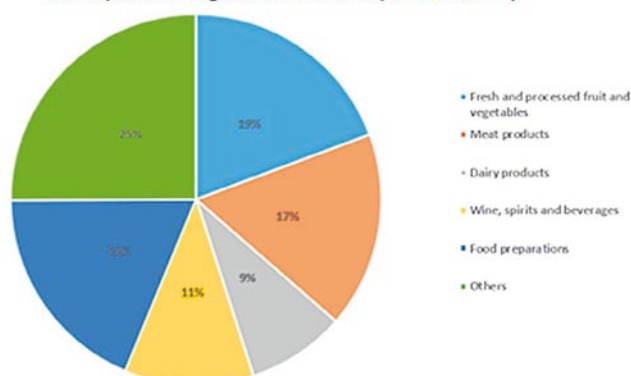
• No necesidad de reautorización, registro parcelas previo, mataderos, etc

• El RU asume el concepto de regionalización. Es decir, si hay una plaga vegetal o una enfermedad animal en una región de un estado miembro, sólo no se puede exportar desde la región afectada permitiendo exportar el resto de la UE y del estado miembro en cuestión,



COMERCIO AGROALIMENTARIO CON EL RU

EU-27 Exportaciones agro-alimentarias al RU (% de valor, 2017)



European Commission



algo que muchos países terceros no aceptan en la actualidad, prohibiendo la exportación en caso de enfermedad animal o plaga vegetal de todo el país.

• El RU ha establecido un periodo transitorio de 6 meses flexibilizando los controles al respecto para dar tiempo a adaptarse a las nuevas condiciones.

Indicaciones geográficas protegidas de la UE

• El RU tendrá su propio sistema de indicaciones geográficas protegidas diferente al de la UE.

• El Acuerdo establece que todas las indicaciones geográficas reconocidas por la UE a fecha del 31 de diciembre 2020 quedan automáticamente reconocidas y protegidas en el sistema británico, pero PE no se establece nada para las indicaciones europeas reconocidas después de esa fecha. Para ello deberá reconocerse como indicación protegida bajo el sistema británico de indicaciones geográficas.

• El Acuerdo establece una cláusula por la que se podrá negociar en un futuro sobre la protección de las indicaciones protegidas reconocidas a fecha posterior del 31 de diciembre 2020.

Agricultura ecológica

En el acuerdo se establece un anejo específico al respecto. Se establece un acuerdo de homologación de las normativas UE/RU de agricultura biológica. La UE/RU asumen el Reglamento (CE) 834/2007 de agricultura ecológica como propio y los productos eco-producidos en la UE bajo esta normativa se podrán comercializar como tales en el RU y viceversa con el mismo logo UE.

Con respecto al nuevo reglamento bio 2018/848 que entrará en vigor en la UE en 1 de enero 2022 la UE evaluará si la normativa RU es equivalente a este Reglamento o si el RU asume este reglamento como propio antes del 31 de diciembre 2023. Si alguna de las partes no confir-

ma la equivalencia de la otra se suspenderá el reconocimiento de la equivalencia en agricultura ecológica y, por lo tanto, los productos eco-europeos no serán reconocidos en el RU y deberán cumplir su normativa para ser considerados eco-en el mercado británico y viceversa.

Vino

El acuerdo recoge en un anejo específico disposiciones específicas en el comercio de vino (no cubre los espirituosos), en materia de definición, certificación simplificada, documentación, etiquetado y envasado:

• Los operadores pueden auto-certificarse en materia de conformidad y calidad. No reemplaza al certificado de origen, solo es para certificar que es vino y su calidad.

• Principios comunes en etiquetado, intercambio de información común a los consumidores (importante ante las nuevas reglas al respecto que se debaten en la Reforma PAC de etiquetado nutricional...)

• Aceptación mutua de la importación de vinos bajo las definiciones y prácticas enológicas recomendadas por la OIV. Algunas prácticas no cubiertas por la OIV también han sido acordadas mutuamente

• Intercambio de información y cooperación en el comercio del vino con cláusula de revisión en 3 años desde la entrada en vigor del acuerdo para poder revisar dichas normas de aceptación mutua.

• Los vinos producidos y embotellados antes del 1 de enero 2021 pueden venderse en el RU con el etiquetado que se tenga en 2 años. Después de 2 años habrá que cumplir las normas de etiquetado del RU (si las tiene).

Implicación con los terceros países

Una de las actuaciones en las que la Comisión Europea se puso a trabajar cuando el RU iba a salir de la UE fue trabajar en la división de las cuotas de importación en la OMC que la UE de 28 Estados miembros tenía hasta ahora en 2 partes, UE (27 Estados miembros) y RU.

Para ello la Comisión presentó una propuesta de modificación del Reglamento 32/2000 en el que se establece las cuotas para la OMC. La división de las cuotas se ha establecido en base a las importaciones del Reino Unido entre 2013/2015.

Esta propuesta se llevó a la OMC para negociar. Varios países terceros se mostraron muy críticos (Australia, Brasil etc.) quejándose que esta división les quitaba flexibilidad pidiendo compensaciones.

Esta regulación se aplica

desde el 1 de enero del 2021 y todavía se negocia con los terceros países más beligerantes para evitar que pongan un panel en la OMC u opten por represalias.

Reglas de origen

Las reglas de origen establecen que los productos importados de un país tercero se benefician de las condiciones preferenciales que tenga acordadas si están producidos en ese país tercero. Por lo tanto, para que los productos que la UE importe desde el RU se puedan beneficiar de arancel y cuota 0 deben ser producidos en el RU, o viceversa. Si un producto importado en el RU desde un país tercero y luego reexportado a la UE, está sujeto a aranceles y cuotas correspondiente a ese país tercero. Pero si ese producto importado en el RU es transformado en el RU es considerado como del RU y por lo tanto estaría libre de arancel y cuota si es exportado a la UE.

Acuerdos comerciales del RU con terceros países firmados hasta ahora

A partir del 1 de enero 2021 el RU puede firmar libremente acuerdos comerciales con terceros países. La UE es el primer proveedor de productos alimentarios al RU tenido gran dependencia de la UE en el suministro de productos agrarios, como en el caso de los lácteos con casi el 100% de las importaciones del RU provienen de la UE, vino el 60%, frutas y hortalizas y también aceite oliva, carne, etc.

Cuando el RU vaya firmando acuerdos comerciales con terceros países, los productos europeos pueden encontrarse con una mayor competencia de productos de estos países. De todas formas, la cercanía del RU con la UE no debería causar grandes cambios en los flujos comerciales, aunque esta competencia puede afectar a algún producto en concreto español.

Medidas de compensación

En las perspectivas financieras UE se acordó una dotación de 5.000 millones de euros para compensar a los países y sectores más afectados por el Brexit (4.000 millones euros en 2021 y 1.000 millones euros en 2022). La Comisión Europea propone este reparto por países para el 2021. España tendría 184,2 millones de euros para el 2021 donde el sector agrario es elegible pero la decisión sobre qué sectores comenzar la tiene el estado miembro. ■

LOS NUEVOS FONDOS ECONÓMICOS DE LA UNIÓN EUROPEA:

Una oportunidad para la transformación energética

Jesús Abadías

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ARAGÓN

Tras la aprobación por el Parlamento Europeo, el 17 de diciembre de 2020 el Consejo adoptó el Reglamento por el que se establece el marco financiero plurianual (MFP) de la UE-27 para el periodo 2021-2027. El Reglamento prevé un presupuesto de 1,0743 billones de euros, al cual se sumará los 750.000 millones procedentes del Instrumento de Recuperación «Next Generation EU». Pero, ¿qué abordan estos fondos?

El próximo presupuesto a largo plazo del MFP 2021-2027 relevará al que había dotado de fondos a la UE hasta la fecha, que era el 2014-2020. Este Marco abarcará siete ámbitos de gasto en los próximos 7 años. Se destinará a

El Instrumento de Recuperación «Next Generation EU» dotado de 750.000 millones de euros, junto con el marco financiero plurianual (MFP) de la UE para el periodo 2021-2027, dotado de 1,0743 billones de euros, permitirá a la UE aportar una financiación sin precedentes de 1,8 billones de euros en los próximos años, que tendrá como objetivo sustentar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y las prioridades a largo plazo de la UE en diferentes ámbitos de actuación.



prioridades nuevas y reforzadas un apartado importante en todos los ámbitos de actuación de la UE, también a las transiciones ecológica y digital. La política de cohesión y la política agrícola común seguirán recibiendo una financiación significativa y se actualizarán para garantizar que contribuyen del mejor modo posible a la recuperación económica de Europa y a los objetivos ecológicos y digitales de la UE. En concreto, se destinarán 132.800 millones de euros al ámbito de gasto «Mercado único, innovación y sector digital», y 377.800 millones a «Cohesión, resiliencia y valores». Dichos importes se incrementarán hasta llegar, respectivamente, a 143.400 millones y 1,0997 billones de euros, con financiación adicional procedente de Next Generation EU. Otros 356.400 millones de euros de financiación se destinarán al ámbito «Recursos naturales y medio ambiente», de los que la

mayoría irán destinados a la Política Agraria Común (PAC). Esta línea se reforzará con 17.000 millones provenientes de los Next Generation.

El gasto en el ámbito «Migración y gestión de las fronteras» ascenderá a 22.700 millones de euros en los próximos siete años, y en «Seguridad y defensa», a 13.200 millones. La financiación destinada a «Vecindad y resto del mundo» ascenderá a 98.400 millones de euros.

Para apoyar el proceso de transición hacia una economía climáticamente neutra, se ha dotado un fondo importante de transición justa, que recibirá financiación tanto con cargo al próximo presupuesto a largo plazo como al instrumento de recuperación de la UE.

Para la ejecución del instrumento de recuperación Next Generation EU, se va a contar

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE >>>

iberCaja
Agro



SOLUCIONES AGRO-PAC

PAC 2021

EN MOMENTOS CLAVE, EL APOYO LO ES TODO

Más de 25 años dándote tranquilidad en la gestión de tu PAC.

Y, si lo necesitas, anticipándote* hasta el 80% de las ayudas.

¿Vamos?



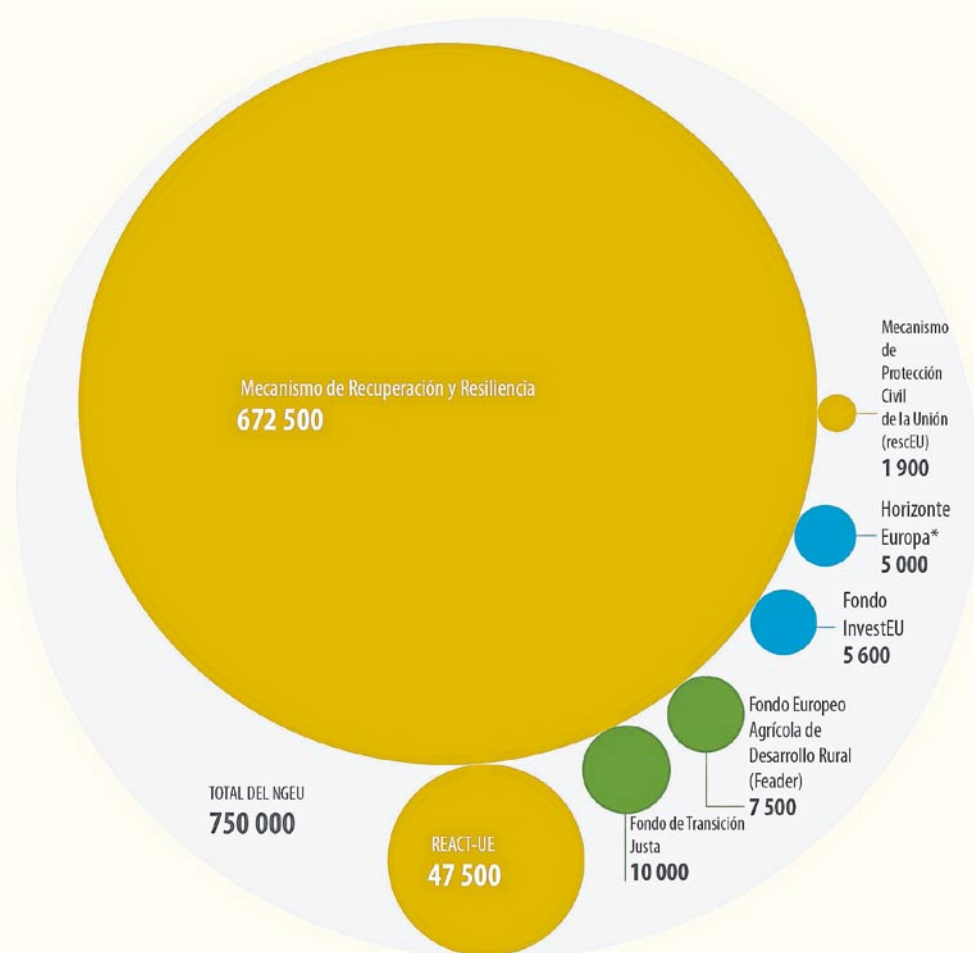
www.ibercaja.es/agro

EL BANCO DEL
Vamos

*Financiación sujeta a los requisitos de concesión de riesgos de IberCaja Banco, S.A. Consulta condiciones en oficinas de IberCaja

Next Generation EU (NGEU): estimular la recuperación y la resiliencia

En millones de euros (precios de 2018)



Consejo de la Unión Europea
Secretaría General

<<< VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

con 750.000 millones de euros, y la mayor parte de esta financiación se canalizará a través de un Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MMR) dotado con 672.500 millones de euros, que apoyará las inversiones públicas y las reformas en los Estados miembros a través de subvenciones y préstamos, y ayudará a abordar el impacto económico y social de la pandemia de COVID-19, así como los retos que plantean las transiciones ecológica y digital. Este MMR es la pieza clave del conjunto comunitario de los Next Generation, de los que España recibirá 59.158 millones. Los fondos se recibirán a partir de este año 2021, y se prologarán en el 2022 y 2023, aunque se habla de que el Parlamento Europeo ha solicitado que los pagos se realicen en 4 años. Todo ello no queda muy claro, ya que a la vez hay noticias que indican que se podrán sufragar gastos desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de agosto de 2026.

El montante presupuestario del MMR se debe destinar a impulsar y modernizar la economía de España aunque también a mitigar el efecto de la pandemia. Las dos grandes líneas de transformación estarán orientadas a crear un sistema económico y energético

Para apoyar el proceso de transición hacia una economía climáticamente neutra, se ha dotado un fondo importante de transición justa

Se necesita cuanto antes que el Gobierno de España defina líneas de actuación concretas para la utilización de los fondos, y comience a publicar posibles convocatorias de ayudas para ejecutarlos

que cumpla con los objetivos de transición ecológica, y por otro lado a impulsar la digitalización en todas sus vertientes. En concreto, el 40% de las inversiones que se lancen o destinen con estos presupuestos en España, irán a abordar la temática de la transformación climática, y el 20% a la digital.

Es aquí donde el sector agroalimentario y las cooperativas tienen una oportunidad única para acometer inversiones que

permitan mejorar su competitividad a través de la digitalización y modernización de sus procesos, pero sobre todo a través de la transición energética. La reducción de gastos y consumos a través de la utilización de fuentes renovables, tanto en modalidad eléctrica como térmica, puede ser una línea muy aplicable en los procesos productivos de las cooperativas, así como la aplicación de nuevas tecnologías vinculadas a contribuir lo ante posible con los retos de neutralidad climática 2050, y a la vez, modernizar y adaptarse a los cambios globales que nos acontecen.

Para ello, se necesita cuanto antes que el Gobierno de España se ponga manos a la obra en la definición de las líneas de actuación concretas para la utilización de los fondos, y comience a publicar posibles convocatorias de ayudas para ejecutarlos.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias Aragón hemos intentado adelantarnos a la puesta en marcha de los fondos, comenzando a estudiar la implementación de un proyecto estratégico para el impulso de la transición energética en las cooperativas, a través de la implementación de fuentes renovables de generación de energía eléctrica para autoconsumo, y a través de la

Marco financiero plurianual 2021-2027 y Next Generation EU

Gasto de la UE para 2021-2027

En millones de euros (precios de 2018)



Consejo de la Unión Europea
Secretaría General

promoción de la movilidad eléctrica. El objetivo es promover una línea de trabajo orientada al cambio de modelo energético productivo en las cooperativas agrarias (sustitución de energía eléctrica de red por autogeneración renovable con fotovoltaica), y a la vez ligarlo con la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en las estaciones de servicio de las cooperativas, como servicio social y de impulso de la movilidad

sostenible en las áreas rurales. Vamos a intentar abordar los objetivos de transición energética, de movilidad eléctrica (a través de la instalación de puntos de recarga y sustitución paulatina de la flota de vehículos), y todo ello bajo el prisma del reto demográfico.

Por todo ello, la oportunidad es única, ya que es un proyecto que puede aprovechar de buen grado los fondos Next Generation UE en su definición. ■



#PAC21

ADOP
Patrocinador
del Equipo
Paralímpico

ActitudAgro

**Contigo para tramitarte
y anticiparte la PAC**

NRI: 3626-2021/09681

En AgroBank compartimos contigo una manera de trabajar basada en el esfuerzo y la dedicación pero, en nuestro caso, pensando en hacerte la vida más fácil. Por eso, tramitamos la PAC por ti y te anticipamos las ayudas cuando lo necesites e, incluso, como novedad, podrás solicitar el anticipo al instante, desde donde estés, a través de CaixaBankNow.

Y, además, te ofrecemos¹ un práctico termo con tazas al domiciliar la PAC.

AgroBank, contigo para seguir creciendo

@AgroBank_CABK | www.CaixaBank.es/agrobank



40.000 unidades



AgroBank

1. Promoción válida del 1-2-2021 al 14-5-2021 o hasta agotar existencias (40.000 unidades). A efectos fiscales, esta promoción tiene la consideración de remuneración en especie, no existe pago en efectivo y está sujeta a ingreso a cuenta. Oferta para domiciliaciones de expedientes de la PAC con un importe estimado superior a 1.250 €.

PROYECTO DE LEY SOBRE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Pilar Nogueras

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ARAGÓN

El día 11 de Enero, CAA asistió a una audiencia legislativa en las Cortes de Aragón, como organización interesada en el Proyecto de Ley sobre Simplificación Administrativa, para exponer nuestra opinión en lo que respecta al citado Proyecto de ley.

En esa audiencia se trasladó el apoyo de nuestra Federación a todas aquellas actuaciones que supongan simplificar y agilizar el funcionamiento de la Administración en todas sus áreas.

La transformación de los procedimientos, para simplificar los mismos, ha sido una cuestión reclamada por nuestro sector, desde siempre, en aras a conseguir llevar a cabo la actividad económica y social, sin perder el tiempo en engorrosos trámites que no aportan nada a los objetivos a alcanzar.

A las empresas que nos encontramos en el mercado, como son las Cooperativas, se nos pide que utilicemos las nuevas tecnologías para ser más ágiles, y rentabilizar nuestros recursos.

Esto mismo es lo que se le



debe pedir a la Administración pública, que simplifique su funcionamiento para poder facilitar su relación con los administrados, y que su organización sea lo más sencilla posible para que potencie el cumplimiento de las obligaciones legales de los mismos, sin que deban dedicar demasiado tiempo y recursos

empresariales.

La aplicación del silencio positivo, cuando la Administración no se pronuncia expresamente, es fundamental, en primer lugar, como respeto al administrado, y también para la posterior defensa de las peticiones rechazadas del mismo, ante la Administración de justicia.

La mayor eficacia de la Administración, minimizando las cargas administrativas innecesarias, no debe suponer, en ningún caso, ningún menoscabo de los derechos de los ciudadanos, debiéndose respetar, asimismo, el principio de seguridad jurídica y el principio de transparencia.

El proyecto de ley recoge los

criterios para la simplificación de procedimientos, agilización de trámites y reducción de cargas.

Además de la simplificación de trámites en todas las Administraciones, en lo que respecta al Registro de Cooperativas, órgano administrativo al que, por competencia, nos dirigimos las Cooperativas con asiduidad, Cooperativas Agroalimentarias de Aragón trasladó la necesidad de que se habilite una aplicación que permita la presentación telemática de todos los documentos y modelos que tengan acceso a ese Registro.

Que la presentación de los Libros de Contabilidad de las Cooperativas se pueda realizar en formato pdf por Registro electrónico.

Que el depósito de cuentas se realice también en formato pdf de los documentos que conforman las cuentas, con Certificado de aprobación firmado, y posteriormente digitalizado para su presentación por Registro electrónico.

También se solicitó la eliminación burocrática de la presentación de Certificado del Secretario o Acta notarial de manifestaciones, por la finalización de los Libros sociales y solicitud de los siguientes Libros, así como que se habiliten Certificados digitales FNMT para presentar documentos de terceros.

Actualmente el Registro se encuentra inmerso en un plan piloto para la puesta en marcha de una nueva aplicación, proyecto en el que está participando Cooperativas Agroalimentarias de Aragón. ■

VARIOS

RESOLUCIÓN AYUDAS CONSOLIDACIÓN PATRIMONIAL

Fernando Cunchillos

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ARAGÓN

El fin de año, tanto por exigencias de fechas como de cumplimiento presupuestario, trajo consigo la resolución de las ayudas a la financiación de intereses y

otros gastos, de los préstamos formalizados por las cooperativas de Aragón, destinados a su consolidación patrimonial para hacer frente a la situación excepcional generada por la crisis sanitaria derivada del COVID-19.

Finalmente, un grupo de cooperativas han accedido a

estas ayudas y consigo, minimizar los costes de la financiación necesaria para la consolidación patrimonial; una buena noticia ya que, el importe acumulado concedido se aproxima a los 110.000 €, aunque dista del montante global presupuestario que se había determinado en la ayuda de 600.000 €. ■



Tereos

LEGISLACIÓN LABORAL 2021

Rocío Joven

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ARAGÓN

Real Decreto Ley 38/2020, de 29 de diciembre, en el que se prorroga la vigencia del SMI de 2020, en tanto no se apruebe otro durante 2021

Ley 11/2020 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021

SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL 2021

Prórroga de la vigencia del Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020.

Hasta tanto se apruebe el real decreto por el que se fija el salario mínimo interprofesional para el año 2021 en el marco del diálogo social, en los términos establecidos en aquel, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado

por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, se prorroga la vigencia del Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020.

Cuantía del salario mínimo interprofesional.

El salario mínimo para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores,

queda fijado en 31,66 euros/día o 950 euros/mes, según que el salario esté fijado por días o por meses, sin que en ningún caso pueda considerarse una cuantía anual inferior a 13.300 euros

En el salario mínimo se computa únicamente la retribución en dinero, sin que el salario en especie pueda, en ningún caso, dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra en dinero de aquel.

COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL 2021

Art. 119 LPGE 2021. Se fijan las bases y tipos de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional durante el año 2021.

Se congela la base máxima de cotización 4.070,10 euros al mes o 135,67 euros diarios y se mantienen las bases mínimas hasta que se fije del salario mínimo interprofesional 2021.

INDICADOR PÚBLICO DE RENTAS DE EFECTOS MÚLTIPLES PARA EL AÑO 2021

TIPOS DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL

CONTINGENCIAS	EMPRESA	TRABAJADOR	TOTAL
Contingencias. Comunes	23,60 %	4,70 %	28,30 %
Horas Extras fuerza mayor	12,00 %	2,00 %	14,00 %
Horas Extras (resto)	23,60 %	4,70 %	28,30 %
Desempleo			
- Contratos indefinidos, a t/parcial, fijos discontinuos, formativos, practicas, relevo interinidad, discapacitados	5,50 %	1,55 %	7,05 %
- Contratos duración determinada a t/ completo	6,70 %	1,60 %	8,30 %
- Contratos duración determinada a t/ parcial	6,70 %	1,60 %	8,30 %
Fondo de Garantía Salarial	0,20 %		0,20 %
Formación Profesional	0,60 %	0,10 %	0,70 %
Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional: se aplicarán los tipos de la tarifa de primas establecida en la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2007 siendo a cargo exclusivo de la empresa.			

En la Disposición adicional 121 de la LPGE PARA 2021, se determina el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM) para 2021.

a) EL IPREM diario, 18,83 euros.

b) El IPREM mensual, 564,90 euros.

c) El IPREM anual, 6.778,80 euros.

d) En los supuestos en que la referencia al salario mínimo interprofesional ha sido sustituida por la referencia al IPREM en aplicación de lo establecido en el Real Decreto-ley 3/2004, de 25 de junio, la cuantía anual del IPREM será de 7.908,60 euros (14 pagas) o de 6.778,80 euros (12 pagas)



ACTIVA DEKALB CON DKC6402

Toneladas de producción que sigue de cerca al mismísimo DKC6980



COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ARAGÓN REPRESENTADA SECTORIALMENTE A NIVEL NACIONAL EN CARGOS DE RELEVANCIA

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ARAGÓN

Las cooperativas de Aragón están de enhorabuena, tres de sus Presidentes Sectoriales ocupan cargos de responsabilidad a nivel nacional en Cooperativas Agro-alimentarias de España con la importancia que ello supone. Darán visibilidad a los sectores que cada uno de ellos representa, haciendo patentes las necesidades y carencias de estos.


ANTONIO UBIDE **VITIVINÍCOLA**

El 16 de diciembre de 2020 tuvo lugar la Asamblea del Sector Vitivinícola de Cooperativas Agro-alimentarias de España, en la misma fue elegido como Presidente D. Fernando Ezquerro Cuevas de la Federación de Cooperativas Agrarias de la Rioja (FECOAR) y como Vicepresidente D. Antonio Ubide Bosqued, actualmente Presidente del sector Vitivinícola de Cooperativas Agroalimentarias de Aragón. Son muchos los años de experiencia que avalan a D. Antonio Ubide, viticultor de su propia explotación desde 2001. D. Antonio Ubide desde 2003

ha sido Vocal de la Cooperativa San José de Aguarón, ocupando desde 2007 el cargo de Presidente. A partir de 2005 ha sido Vocal de Grandes Vinos y Viñedos S.A y en 2009 fue elegido Presidente; desde 2009 fue Vocal del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida de Cariñena y elegido Presidente en 2013, ocupando este cargo hasta 2017. En la actualidad es Vocal y Vicepresidente del Pleno de dicha Denominación y desde 2013 a 2018 es Vocal de la Conferencia Nacional de Consejos Reguladores de España (CECRV).


MANUEL ESTEVE **PORCINO**

El 17 de diciembre de 2020 se celebró la Asamblea del Sector Porcino Blanco de Cooperativas Agro-alimentarias de España, siendo elegido como Presidente D. Manuel Esteve Lombarte, Presidente del Sector en Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón y como Vicepresidente, D. Ramón Armengol Torrent de la Federació de Cooperatives Agràries de Catalunya (FCAC). Conocedor del Sector a la perfección y de la problemática del mismo, D. Manuel Esteve es la persona idónea

para ejercer la presidencia nacional. Es empresario por cuenta propia de una granja de porcino desde 1987. Con dilatada experiencia a lo largo de estos años D. Manuel Esteve ha sido desde 2011 Presidente de ACRIPORTE-Asociación de Criadores de Porcino de Teruel; desde 2015, Presidente Sectorial de Porcino en Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón y miembro de la Junta Rectora del Grupo Arcoiris, GUCO, SOINCAR, CIAR y ADS del Matarraña.


DIAGU ALVAREZ **SEMILLAS**

El 21 de diciembre de 2020 fue elegido en la Asamblea del Grupo de Trabajo de Semillas de Cooperativas Agro-alimentarias de España, como Presidente, D. Diagu Álvarez Fernández, Presidente del Subsector en estos momentos de Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón. Nuestro representante cuenta con años de experiencia en el sector y de trabajo continuo con las cooperativas

en favor de sus intereses. A lo largo de estos años D. Diagu Álvarez ha ocupado desde 2005 hasta 2011 la gerencia en Desarrollos Industriales Sora en Ejea; desde 2012 a 2015 fue Responsable de coffeeup.com y desde 2016 ha sido el Responsable Financiero de la Sociedad Cooperativa Agraria San José de Sádaba, pasando a posteriori a ocupar el puesto de Gerente de la entidad que ocupa actualmente.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón, reiteramos nuestra enhorabuena por sus recientes nombramientos y confiamos en su buena labor en favor de los intereses de los sectores que representan, dando relevancia a los mismos y haciendo visibles a las cooperativas aragonesas que conforman nuestra Federación.

MULTI ONE

Para Ayuntamientos, Granjas,
Constructoras, Comunidades,
fincas, Agricultura...etc

REY MAGAR

Pol. Valdeferrín, C/D, P. 92-93-94
Tel. 976 66 75 48
www.reymagar.com
Ejea de los Caballeros



Todas las máquinas en UNA
170 Implementos

INCOVISA
Ingenieros Consultores

Teruel | Zaragoza | Huesca

Explotaciones Agropecuarias
Edificaciones Agroindustriales
Regadíos, Legalizaciones
Tasaciones y Peritaciones
Medioambiente, Seguros


PROYECTOS Y PERITACIONES AGRARIAS

876 45 88 74 | www.incovisa.net | administracion@incovisa.es

PUBLICIDAD

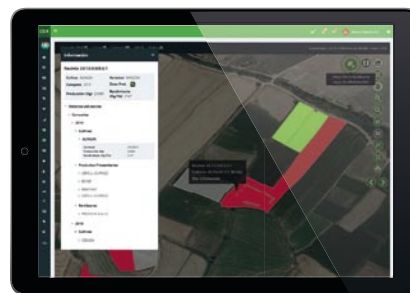
Anticipa tu PAC

Toda nuestra experiencia, es tuya

En el Santander llevamos más de 30 años ayudando a ganaderos y agricultores. Nuestros especialistas te ayudarán a gestionar, de forma fácil y rápida, tu anticipo de la PAC.

Porque en el Santander, todo lo que sabemos, lo ponemos a tu servicio.

Anticipa tu PAC¹ y consigue una suscripción al **cuaderno de campo digital²** solo por anticipar un mínimo de 2.500€, para una agricultura **más sostenible y digital.**



1. Operación sujeta a previa aprobación por parte del banco. Consulta condiciones en tu oficina o en bancosantander.es
2. Oferta válida hasta el 31.12.2021, una suscripción por cada NIF/CIF. Suscripción válida hasta 30.04.22. La promoción no incluye retribución en efectivo. Retribución en especie a efectos fiscales y sujeta a ingreso a cuenta según normativa fiscal vigente.

 **Santander**
Agro

PRESENTADA LA SOLICITUD DE LAS SUBVENCIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN PARA LA CREACIÓN DE GRUPOS Y REDES EN EL ÁMBITO DE LA SANIDAD VEGETAL Y EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

El pasado 29 de diciembre, el Gobierno de Aragón publicó la convocatoria de subvenciones en materia de cooperación para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas, para el año 2021

Mar Julián

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS
ARAGÓN

Estas subvenciones están orientadas a la creación y el mantenimiento de redes de alerta y vigilancia fitosanitaria en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. Concretamente, las subvenciones se enmarcan en la medida M.16, "Acciones de cooperación"; submedida M.16.2 "Grupos de cooperación". El objetivo es que los beneficiarios puedan planificar y ejecutar sus actuaciones correspondientes al ejercicio 2021.

Como se ha explicado en otras ediciones, el Gobierno de Aragón cuenta con la Red de Vigilancia Fitosanitaria, desde el año 2016. Una iniciativa pionera para la protección vegetal del territorio que se asienta sobre tres principios básicos: vigilar, cooperar y compartir. El proyecto se puso en marcha en el marco del PDR 2014-2020 con la finalidad de garantizar la sanidad vegetal en Aragón, así como prestar un co-



ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN LA RED DE VIGILANCIA FITOSANITARIA DE ARAGÓN

	Nº TOTAL ENTIDADES	BENEFICIARIAS	NO BENEFICIARIAS
Rvf Cultivos Frutales	37	30	7
Rvf Cultivos Extensivos	26	21	5
Rvf de Viña	16	13	3
Rvf de Olivar	16	13	3
Rvf Cultivos Hortícolas	7	4	3

recto servicio de asesoramiento al agricultor.

La consolidación de la Red de Vigilancia Fitosanitaria de Aragón es el resultado de la apuesta pionera del Gobierno de Aragón en favor de la sanidad vegetal y de la respuesta del propio sector agrícola, a través de las coopera-

tivas y de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS).

El funcionamiento de esta red se basa en el trabajo diario de los más de 100 técnicos cualificados de las 71 ATRIAS, muchas de ellas en el seno de Cooperativas Agro-Alimentarias (CA-A). Estas agru-

paciones están presentes en la mayor parte de nuestro territorio, asesorando a agricultores en más de 570 municipios e integrando más de 320.000 has. de cultivo. Son entidades constituidas por titulares de explotaciones agrarias con la finalidad de aumentar la seguridad del consumidor, el

respeto al medio ambiente, el uso sostenible de los plaguicidas y el fomento de la gestión integrada contra las plagas en los diferentes cultivos.

Además de estas 71 ATRIAS, en la Red de Vigilancia Fitosanitaria de Aragón se han aglutinado algunos de los principales agentes que trabajan en el ámbito de la sanidad y la vigilancia fitosanitaria en Aragón, entre los que se encuentra el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA), la Asociación para la Promoción de la Gestión Integrada de Plagas (APROGIP) y Cooperativas Agroalimentarias de Aragón. CA-A es la coordinadora de estas redes y la encargada de, entre otras, gestionar, coordinar y presentar la solicitud de subvención de las 5 redes y su justificación, de las 71 ATRIAS participantes en el proyecto. Cada una de estas ATRIAS está en una, o varias de las Redes que constituyen la Red de Vigilancia Fitosanitaria (RVF) de Aragón y que son la RVF de Cultivos Frutícolas, la RVF de Cultivos Extensivos, la RVF de Viña, la RVF de olivar y la RVF de cultivos Hortícolas.

El montante total del importe solicitado en esta convocatoria 2021, ha sido de 1.062.500€, repartidos entre las 5 redes de la siguiente manera: 544.000€ en la Red de Frutales, 297.500€ en la de Extensivos, 130.375€ en la de Viña, 68.000€ en la de Olivar y 22.625€ en la de Hortícolas.

Estos importes estarán subvencionados en un 80%, es decir 850.000 euros, cofinanciados al 80% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el 20% por la Comunidad Autónoma. ■

ACTIVA DEKALB

BAYER

ACTIVA RENDIMIENTO CON DKC6980

La apuesta ganadora de DEKALB

DEKALB

DKC6980



ORGANIZACIONES AGRARIAS Y COOPERATIVAS DE ARAGÓN **PIDEN UN MAYOR APOYO PARA LA GANADERÍA EXTENSIVA EN LA NUEVA PAC**

La Plataforma en Defensa de la Ganadería Extensiva se va a dirigir con un estudio detallado al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para pedirle que se empleen todas las herramientas necesarias de la nueva PAC para mejorar la renta de las ganaderías extensivas de Aragón y así su sostenibilidad

Mar Julián

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS
ARAGÓN

En las últimas reuniones de La Plataforma para la Defensa de la Ganadería Extensiva de Aragón, integrada por ARAGA, ASAJA ARAGÓN, COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS, UAGA ARAGÓN y UPA ARAGÓN, se está consensuando la elaboración de un estudio dirigido al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para solicitar una mejora sustancial de las ayudas a la ganadería extensiva de Aragón, de cara al nuevo programa PAC

2023-2027.

Estas reuniones se enmarcan en las sucesivas que se vienen manteniendo entre las diferentes Organizaciones Agrarias y Cooperativas, ante la preocupación común por la evolución de la ganadería extensiva en Aragón. El descenso de cabezas y del número de ganaderías desde el inicio del desacoplamiento en el año 2005 hasta nuestros días, habla por sí mismo, desapareciendo en amplias zonas de nuestro territorio y con ella sus habitantes.

La ganadería extensiva de Aragón es la que más va a perder en el futuro proceso de convergencia de la próxima PAC. Los ganaderos de ovino, caprino, vacuno y equi-

no de carne mayoritariamente son los que más presión soportan en sus superficies agrícolas útiles y su pago básico (incluido el greening) es el que más va a sufrir la reducción en la convergencia. Así mismo, desde la última reforma de la PAC los precios de los arrendamientos de las superficies agrarias útiles se han multiplicado por tres, lo que también les repercute directamente.

Por otra parte, el sector pastoreo y aprovecha un importante número de hectáreas que carecen de Coeficiente de Pastoreo completo (aun siendo pastoreadas completamente), así como hectáreas pertenecientes a otras

PAC aprovechando sus residuos de cosecha.

Desde la Plataforma se pide al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad que se articule una ayuda asociada lo más fuerte posible a la cabeza de ganado existente en las explotaciones de ganadería extensiva y que se desarrollen en las distintas herramientas que tiene la nueva PAC los mecanismos necesarios donde la ganadería extensiva de Aragón sea beneficiada:

- Que las ganaderías extensivas con REGA de ganadería extensiva, sean beneficiarias de un pago redistributivo en las primeras de sus hectáreas.

- Un Ecoesquema y unas medi-

das agroambientales que recojan la actividad del pastoreo, que compense a la UGM que lo realiza y que incluya a todas las superficies donde el aprovechamiento de pastoreo directo por parte del ganado realiza su labor medioambiental: fijación de la huella de carbono, aprovechamiento de residuos de cosechas, favoreciendo la fertilización y la biodiversidad del suelo, realizando labores de limpieza y prevención de incendios en las áreas forestales, mantenimiento y mejora de las razas autóctonas, programas de calidad, bienestar animal, pastoreo conducido, etc.

- Que en las herramientas en las que sea posible, se aplique la modulación con el objetivo de mejorar la profesionalidad de las ganaderías, primando el relevo (joven), la brecha de género (mujer), la producción ecológica o con figuras de calidad, los programas de mejora, la agrupación de la oferta para mejorar el posicionamiento en el mercado, combatir mejor el descenso del consumo, la internacionalización, etc.

La Plataforma de ganadería extensiva pide al Gobierno de Aragón que priorice el apoyo a las ganaderías más vulnerables, como lo es la extensiva, a la hora de definir la futura PAC. ■



Axial® Pro
10 años dando
siempre lo **MEJOR** en
el control de gramíneas en cereal



***Por cada compra de 5 l de Axial Pro, participará en el sorteo de uno de los 10 iPhone Pro Max de 512 Gb.**

Promoción válida del 1 de febrero al 15 de mayo de 2021.

Infórmese en su proveedor Syngenta habitual.

Caja Rural de Aragón lidera en Aragón, La Rioja y Cataluña la concesión de financiación con el aval del MAPA-SAECA

La caja aragonesa de crédito cooperativo fue una de las seis primeras entidades financieras a nivel nacional financiando más de seis millones de euros

Alcanzó algo más del 60% de las operaciones financieras realizadas con el aval del MAPA-SAECA en Aragón, cerca del 38% en La Rioja y el 84% en Cataluña

Rubén Artieda
DIRECTOR DE NEGOCIO AGRARIO
CAJA RURAL DE ARAGÓN

Caja Rural de Aragón lideró en 2020 la concesión de líneas de financiación con el aval del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (MAPA-SAECA), en Aragón, La Rioja y Cataluña, territorios donde está presente la entidad aragonesa de crédito cooperativo.

Las cifras aportadas por el organismo oficial señalan que Caja Rural de Aragón fue la sexta entidad financiera más activa en operaciones crediticias con el aval de esta institución, alcanzando 251 operaciones por un importe superior a los seis millones de euros, un 10,83% de los 56.159.073,00 € financiados en España.

En Aragón, la caja alcanzó un total de 189 operaciones con el aval del MAPA-SAECA,



por un importe de 4.616.800,00 € el 60,38% del total del importe realizado entre todas las entidades financieras en la comunidad autónoma aragonesa.

En La Rioja, Caja Rural de Aragón, realizó 46 operaciones por un importe de 1.116.000,00 €, el 37,9% del total y en Cataluña 16 de las 19 operaciones que se realizaron en esa comunidad autónoma con el aval del MAPA-SAECA por un importe total de 414.000,00 €.

Tal y como explicó Rubén Artieda, director de Negocio Agrario de Caja Rural de Aragón, “estos datos del 2020 sobre financiación agraria especializada ponen de manifiesto nuestra cercanía y liderazgo en el sector”.

Artieda recalcó que “estamos comprometidos con el territorio y ofrecemos a los emprendedores, agricultores y ganaderos, líneas específicas que ayudan a lograr la financiación necesaria para llevar adelante su actividad”.

Por último, subrayó que “son números que reflejan el buen hacer de todo el equipo especializado en Negocio Agrario en la red de oficinas de Caja Rural de Aragón”.

La Línea MAPA-SAECA, regulada por el Real Decreto 507/2020 de 5 de mayo, iba dirigida a titulares de explotaciones agrarias, personas físicas o jurídicas, con financiaciones de un importe máximo de 40.000,00 € a un plazo de cinco años máximo con posibilidad de un año de carencia. ■

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ADAPTACIÓN Y MEJORA DEL AÑO 2020



FUNDACIÓN ACODEA

El 17 de diciembre del año pasado 2020, llevamos a cabo el “V Encuentro Nacional de Agripoolers – Más conectados que nunca” y como no podía ser de otra manera, se llevó a cabo de manera virtual.

Participaron y estuvieron conectadas más de 80 personas. Conversamos e intercambiamos resultados exitosos obtenidos con dos cooperativas de Colombia y Nicaragua en un año retador. El objetivo principal de nuestros encuentros nacionales es la interrelación entre los mismos, e intercambio de experiencias y puntos de vista de los

agripoolers implicados de una forma muy activa y virtual.

Un año más tarde, y a pesar del año tan exigente que ha tenido que afrontar el sector agroalimentario, garantizando el abastecimiento de alimentos a toda la población, se ha puesto de manifiesto que el compromiso y colaboración férrea de nuestros agripoolers con ACODEA va en aumento. Durante el 2020 se llevaron a cabo más de 40 misiones, y emplazamientos de agripoolers en más de 60 ocasiones, demostrando una gran flexibilidad y capacidad de adaptación, tanto de ellos como de las personas que conformamos ACODEA.

En marzo del año pasado, a pocos días de que tuviera lugar el confinamiento, lanzamos nuestro primer Webinar, y así de manera progresiva y a lo largo del año, llevamos a cabo la



adaptación de todos nuestros servicios al modo virtual e incluso el desarrollo de nuevos formatos como fueron los webinars y conversatorios.

Ahora bien, el debate en el Encuentro Nacional se centró en torno a las fortalezas y debilidades de las misiones on line.

La conclusión es que lo presencial siempre será la mejor experiencia de aprendizaje, ya

que a nivel evolutivo los seres humanos somos criaturas sociales, y si existe un contacto más directo con otras personas interesadas en los mismos temas, la experiencia se vuelve más enriquecedora.

Los pensadores griegos como Aristóteles, Platón y Sócrates, estaban convencidos de que para estudiar y aprender, los hombres debían reunirse en

un mismo lugar para debatir y compartir ideas.

Es bien sabido que, la modalidad on line está teniendo cada vez más auge, gracias al uso de las tecnologías de información aplicadas a la educación.

La transferencia de conocimientos de modo virtual, es un modelo de aprendizaje que supone muchas ventajas; flexibilidad de horarios, ahorro de tiempo y recursos, mayor disponibilidad además de reconducir e internalizar la información por parte de los aprendices. También nos permite involucrar a más de un agripooler y/o organización en una misma asesoría.

Como resultado de los debates e insumos obtenidos por diferentes vías, ACODEA considera que es necesario que a lo largo del 2021 exista un equilibrio entre la vía on line y la presencial, ya que hasta que la pandemia esté controlada, no todos pueden tener acceso a una buena conectividad, y no todos podrán asistir presencialmente a una organización de productores. ■



El paso de FILOMENA por las Cooperativas

1, 2 y 3. Imágenes del paso de Filomena por Campo de Daroca, cedidas por Cooperativa La Cumaga. 4, 5, 6 y 7. Imágenes del paso de Filomena por la provincia de Teruel, cedidas por la Cooperativa Cereales Teruel. 8. Olivar afectado por la acumulación de nieve.

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE ARAGÓN

La borrasca que visitó nuestra Península del 6 al 11 de enero, y nuestra Comunidad principalmente entre los días 8 y 10 de este mes, fue catalogada con nombre femenino de origen Griego, Filomena. Así se presentó con temporal de nieve a partir de cotas muy bajas en nuestra Comunidad, sobre todo en Teruel y Zaragoza, aunque igualmente llegando a afectar muchas áreas de la provincia de Huesca. Los días posteriores al paso de la borrasca, importantes heladas

se azotaron nuestra Comunidad, llegando a alcanzar los -30 °C en alguna zona de Teruel.

En lo que se refiere al sector cooperativo y agroalimentario, Filomena ocasionó daños en ciertos cultivos e instalaciones cooperativas, y a la vez, beneficios en otros. Respecto a los daños en cultivos, los leñosos y en particular los olivos fueron los más castigados. Los daños en las ramas de olivos pueden suponer una importante pérdida de la cosecha del próximo año. Al tratarse de un cultivo de hoja perenne, los olivos acumu-

laron mayor cantidad de nieve, y con ello vinieron las roturas. Por suerte, gran parte de la oliva estaba cosechada debido a la situación climática del año 2020, aunque en algún caso se quedaron aceitunas sin recoger o se cayeron al suelo con el temporal, provocando igualmente efectos negativos en esta temporada. Roturas de instalaciones de riego por el exceso de hielo o daños en las cubiertas de ciertos almacenes o edificios, tanto de las cooperativas como de ciertas explotaciones ganaderas o agrícolas, fueron otros de los efectos

negativos.

Los efectos agronómicos ocasionados por la gran cantidad de nieve acumulada, la cual garantiza humedad en el suelo durante un largo periodo, así como establecer de forma marcada la época hibernal en los ciclos de cultivo, son los principales aspectos positivos que dejó el temporal en el sector. Este hecho favorece un adecuado desarrollo posterior de cultivos herbáceos y leñosos, a la vez que la eliminación de plagas y enfermedades. Además, las precipitaciones caídas han incrementado las reser-

vas hídricas, lo que contribuye a garantizar la temporada de riego en el sector.

Resaltar que en los momentos de mayor necesidad de apoyo a la sociedad, y al igual que ocurriera durante los primeros meses de la pandemia recientemente sufrida, el sector agroalimentario ha demostrado no solo su carácter esencial, sino también su cara más solidaria. Su contribución en el limpiado de carreteras y caminos, o en la aplicación de sal en las carreteras de forma altruista, son ejemplo de ello. ■



DENSIDAD CAMPO A CAMPO:
OBTÉN HASTA 1 TONELADA MÁS

OBTÉN YA LA DENSIDAD
PERSONALIZADA PARA TU CAMPO



www.dekalb.es

Suelo arenoso
DKC6980
88.000 plantas/ha

Suelo arcilloso
DKC6980
95.000 plantas/ha



Aragón registra más de 23 millones de euros de siniestralidad por los daños causados en fruta a lo largo de 2020, un 37,3 % del total de la comunidad, que supera los 61 millones

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS
DE ARAGÓN / AGROSEGURO

El año 2020 ha sido un año especial y complicado en todos los aspectos de nuestra vida. La enfermedad COVID-19 nos ha reordenado las prioridades y nos ha hecho valorar, aún más si cabe, la labor de nuestros agricultores y ganaderos que continuaron trabajando en los peores momentos de la pandemia y aún hoy lo hacen para seguir garantizando nuestro abastecimiento.

¡Así las cosas, Agroseguro siguió ofreciendo la mejor protección posible al sector agropecuario. La Agrupación mantuvo intacta la capacidad para ofrecer el mejor servicio a los asegurados. En los momentos más estrictos del confinamiento, el uso de las nuevas tecnologías jugó un papel fundamental y todos los servicios se mantuvieron a través de procedimientos telemáticos. Y es que la meteorología no entiende de

pandemias, las adversidades climáticas continuaron ocurriendo en un mundo conmocionado por el nuevo coronavirus, los siniestros en el campo seguían llegando, a su vez, los seguros agrarios se siguieron contratando, eran igual de necesarios para dotar de seguridad al sector primario.

Una de las principales características del año pasado, desde el punto de vista meteorológico, ha sido la inestabilidad que ha registrado a lo largo de los meses, en especial las intensas y reiteradas tormentas de pedrisco, que dieron comienzo en el mes de marzo y que continuaron a lo largo del verano y el otoño. Este fenómeno ha sido, sin lugar a dudas, el que más ha afectado a las producciones frutícolas de nuestro país.

Las indemnizaciones del seguro agrario en España, destinadas a compensar los siniestros en frutales (melocotón, albaricoque, ciruela, manzana de mesa y de sidra, nectarina, paraguay, platerina y pera), alcanzaron los 132,4 millones de euros durante 2020, un 15% más que el año anterior, según los datos recogidos por Agroseguro. Las reiteradas



La adversa climatología también afectó a otros cultivos importantes de la comunidad como los herbáceos extensivos con 9,36 millones de euros de siniestralidad y la cereza, con 8,21 millones

tormentas de pedrisco ocasionaron daños que resultaron en casi 90 millones de euros, por daños en cerca de 26.000 hectáreas de cultivos frutales. No obstante, tampoco hay que olvidar los riesgos de mal cuajado y helada, que, a nivel nacional acumulan más de 28 millones de euros y casi 9,5, respectivamente para estos cultivos.

Los fruticultores aragoneses han sido algunos de los más afectados por las adversidades climáticas, de tal manera que han recibido compensaciones destinadas a paliar los daños en las producciones de fruta por valor de más de 23 millones de euros, en su mayoría destinadas a compensar los daños en melocotón (esta cantidad supone el 37,3% de la siniestralidad total de la comunidad autónoma, que supera los 61 millones de euros en 2020). El riesgo de pedrisco es el riesgo que más daños ha causado con más de 19 millones de euros, y es que, en el valle del Ebro, estas tor-

mentas cada vez empiezan antes, son más virulentas y abarcan más extensión de terreno. Por su parte, la helada supera los 1,5 millones y el mal cuajado alcanza casi el millón, riesgos que, aunque en esta ocasión han tenido una incidencia menor, suelen causar graves daños cuando se producen.

CULTIVOS HERBÁCEOS Y CEREZA, OTRAS DOS PRODUCCIONES CON DAÑOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Aragón es una importante zona productora, no solo de fruta, sino también de cultivos herbáceos y de cereza, por tanto, la adversa climatología también ha causado daños en sus producciones. Así, el seguro de cultivos herbáceos ha generado una siniestralidad de 9,36 millones de euros y el de cereza, por su parte, alcanza los 8,21 millones de euros.

Respecto a la contratación, durante la cosecha anterior se aseguraron en toda la comunidad de Aragón más de 618.000 toneladas de cultivos herbáceos; casi 45.000 toneladas de fruta (si bien aporta mayor cantidad de recibo de prima al volumen del negocio) y más de 20.600 toneladas de cereza.

El seguro agrario continúa demostrando, sobre todo en este tipo de situaciones, su utilidad, necesidad y eficacia. ■

COSECHA 2021

Se podrá fraccionar el pago de la prima en 2 veces



Seguro de frutales







Asegura tu cosecha frente a las heladas antes del 1 de marzo

¡Gracias! PORQUE, DURANTE LA CRISIS DE LA COVID-19, CONTINUÁIS A PIE DE CAMPO **GARANTIZANDO NUESTRO ABASTECIMIENTO**

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO DIRÍJASE A: • MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • SEGUROS GENERALES RURAL • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • PLUS ULTRA SEGUROS • HELVETIA CÍA. SUIZA S.A. DE SEGUROS • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • SANTALUCÍA S.A. CÍA. DE SEGUROS • BBVA ALLIANZ SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • AXA SEGUROS GENERALES • REALE SEGUROS GENERALES • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • AGROMUTUA-MAVDA, SDAD. MUTUA DE SEG. • PELAYO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Laboratorio Agroambiental



AL SERVICIO DEL SECTOR AGRARIO ARAGONÉS

ÉSTERES ETÍLICOS DE LOS ÁCIDOS GRASOS

UNA IMPORTANTE HERRAMIENTA PARA LA CALIDAD DE LOS ACEITES DE OLIVA VIRGEN EXTRA

LABORATORIO AGROAMBIENTAL

El sector oleícola aragonés puede estar de enhorabuena ya que, según los últimos datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, **7 de cada 10 aceites de oliva aragoneses fueron categorizados como virgen extra** frente al 45 % de la media nacional.

Si bien son muy buenas cifras para Aragón, no debemos olvidar las connotaciones que el apellido “extra” de la categoría lleva consigo para no perderlo por el camino que debe de recorrer hasta su consumo.

Primero refresquemos brevemente lo que sabemos sobre la **calidad reglamentada de los aceites de oliva virgen extra**. La actualidad legislativa derivada del Reglamento CEE nº 2568/91 establece las características que determinan y verifican su calidad. Estas son: acidez, índice de peróxidos, extinciones específicas en UV (K_{270} , K_{232} , Δk), evaluación organoléptica, y ésteres etílicos de los ácidos grasos. El control del contenido de los **ésteres etílicos** es un parámetro todavía poco conocido por las almazaras y cooperativas, a pesar de haber sido introducido hace ya 10 años por la Unión Europea. A finales del 2016, se fijó su **límite máximo actual en 35 mg/kg**. Su relevancia para conseguir y mantener la categoría “extra” en un aceite de oliva virgen, al igual que ocurre con la evaluación organoléptica, es mucho mayor que la acidez y la posible oxidación de un aceite. De hecho, **su control** está estipulado **únicamente para la categoría virgen extra**.

Para conocer a fondo lo que conlleva la presencia de ésteres etílicos de los ácidos grasos en el aceite de oliva virgen es necesario, en primer lugar, saber cómo se producen. Estos compuestos **se generan por la unión de ácidos grasos libres con etanol**, por lo que, a mayor cantidad de ácidos grasos libres y de etanol en el aceite, mayor concentración de ésteres etílicos. Pero, ¿de dónde surgen estas dos últimas



Análisis de los ésteres etílicos de los ácidos grasos en el laboratorio.

sustancias?

- La **acidez** de un aceite de oliva no es un sabor, sino que nos **indica la cantidad de ácidos grasos libres** que contiene (expresados, por convención, como ácido oleico). Informa principalmente sobre el estado en el que estaba la oliva (sana, sobremadura, dañada, afectada por plagas, ...) al obtener el aceite, en definitiva, sobre la calidad del fruto.

- El **etanol** se puede producir en pequeñas cantidades durante la maduración del fruto en el árbol. Forma parte de los compuestos volátiles que componen el aroma de la oliva.

Por ahora hemos visto que las cantidades de ácidos grasos libres, o acidez, y de etanol que hay en una oliva sana son muy pequeñas, por lo que, inicialmente, el aceite de oliva virgen apenas contendrá ésteres etílicos en su composición. Pero esto puede modificarse si las condiciones de recolección, de

elaboración o de conservación no son óptimas, ya que hay otra vía de formación de etanol: la **fermentación etílica de los azúcares que contiene la oliva**. Sí, es la misma fermentación que tiene lugar en la producción de vino a partir de la uva. A mayor fermentación etílica, mayor cantidad de ésteres etílicos.

La fermentación etílica, al igual que otros tipos de fermentaciones, puede tener lugar si las olivas, inicialmente sanas, resultan dañadas en el transporte a la almazara y/o durante su almacenamiento, por ejemplo, en la tolva. El etanol no solo puede formarse en estas etapas previas, sino que también por fermentaciones posteriores en el molino, la batidora, decantadores, etc., en definitiva, en cualquier lugar en donde haya materia orgánica susceptible de fermentación alcohólica. Por esta razón es tan importante la limpieza máxima en todo el proceso de obtención

del aceite.

Una de las consecuencias negativas de la fermentación etílica en el aceite es la aparición del defecto sensorial avinado, detectable en un panel de cata.

Ya tenemos el aceite de oliva virgen, aunque no sabemos todavía si es “extra”. ¿Esto significa que ya no debemos preocuparnos por los ésteres etílicos si hasta aquí lo hemos hecho todo correctamente? No. Durante el almacenamiento del aceite hasta su venta o consumo también pueden producirse fermentaciones etílicas y, por lo tanto, un aumento de etanol. Ocurre principalmente cuando los aceites almacenados tienen altos contenidos de **impurezas y humedad** que, en realidad, son materia orgánica y agua. Por ello, es tan importante el filtrado previo al almacenamiento de los aceites. Además, la humedad favorece la hidrólisis (“rotura”) de los triglicéridos que forman el

aceite, liberando y aumentando la cantidad de ácidos grasos libres, y por lo tanto la acidez.

La temperatura de almacenamiento es también crucial, ya que temperaturas elevadas hacen de catalizador en la formación de ésteres etílicos. Este factor es incluso más importante que la cantidad de etanol que haya en el medio, en parte porque aumenta la cantidad de ácidos grasos disponibles. El oxígeno, la luz y ciertos metales aceleran también las reacciones perjudiciales para el aceite de oliva.

Como vemos, el apellido “extra”, que creíamos haber conseguido con unas olivas impolutas, puede estar en peligro. Imaginemos lo que ocurre si partimos de olivas sobremaduras y/o dañadas por mosca o por aplastamiento, por ejemplo. Por la experiencia adquirida en el Laboratorio, podemos decir que algunos aceites con una acidez de 0,3-0,4 %, han perdido la categoría “extra” a causa de los ésteres etílicos.

Los ésteres etílicos de los ácidos grasos no solo son útiles como indicadores de la calidad del aceite, sino también, y esto es muy importante, para **proteger al sector oleícola de posibles fraudes**. Su análisis permite a los laboratorios oficiales de control, como el Laboratorio Agroambiental, detectar las mezclas fraudulentas de aceites de oliva virgen extra con aceites desodorizados suavemente con el fin de ocultar defectos organolépticos ante un panel de cata. El proceso tecnológico de suave desodorización elimina, de los aceites de oliva virgen, los ligeros defectos organolépticos derivados de la fermentación, como el avinado, pero no consigue eliminar los ésteres etílicos.

Alcanzar y mantener la categoría “extra” de un aceite de oliva es una carrera de fondo, que parte de unas olivas de buena calidad, en la que no solo buenas prácticas de elaboración son importantes, sino que su correcto almacenamiento y control son cruciales. **No olvidemos entonces a los ésteres etílicos de los ácidos grasos.** ■

¿“Oliva” o “aceituna”? La denominación del fruto del olivo puede ser diferente según la zona geográfica española. El término “oliva”, de origen latino, se utiliza tradicionalmente en la zona del Levante mientras que la palabra “aceituna”, de origen árabe, se escucha en el resto de la península. En Aragón, zona fronteriza, conviven ambos términos, aunque en Huesca y Teruel prefieren utilizar “oliva”.

Grupo Pastores



PASTORES GRUPO COOPERATIVO PRESENTA SU NUEVA GAMA DE QUESOS DE OVEJA

GRUPO PASTORES

Pastores pone en marcha una nueva línea de actividad del grupo cooperativo centrada en el ovino de leche. El objetivo principal es diversificar, optimizando estructura, sinergias y la experiencia de 40 años en el sector ovino.

En una primera fase se piensa únicamente en la elaboración artesanal de quesos puros de oveja, siendo el “queso fresco” la primera referencia lanzada al mercado de la gama “Quesos de Oveja de Pastores”. Este queso fresco se presenta en dos formatos: pack individual de 250 gramos peso fijo para librerías y envase en barra “tipo villalón” de peso variable entre 1.400 y 1.800 gramos para corte. Acaba de empezar su comercialización y ya está a la venta en algo más de 100 carnicerías y charcuterías de Aragón y Cataluña.

GRANJA EN PERALES DEL ALFAMBRA (TERUEL)

Durante el pasado 2020 Pastores ha instalado en la localidad turolense de Perales del Alfambra una granja de ovino de leche que aglutina en una misma finca los diferentes espacios necesarios: granja con capacidad para 1.000 ovejas, nave de ordeño, lechería y quesería, además de otros edificios de servicios complementarios. De momento se han creado 5 nuevos puestos de trabajo que han cubierto 5 habitantes del pueblo y se espera que conforme evolucione la actividad se puedan incorporar más.

Perales del Alfambra es un pequeño pueblo de poco más de 200 habitantes situado en la comarca Comunidad de Teruel, y muy cerca de Alfambra, donde la cooperativa ya cuenta con otras instalaciones: un centro



de clasificación de corderos, una planta de alimentación integral RUM y una planta de clasificación de la lana obtenida en el esquila. En la provincia de Teruel Pastores cuenta también con otros centros de clasificación y cebo de corderos en Monreal del Campo, Alcañiz y Alba del Campo y oficinas en la capital desde las que se atiende a los más de 500 socios y clientes ganaderos de la provincia.

Este nuevo proyecto en Perales del Alfambra es un paso más en el compromiso de Pastores por el desarrollo del sector ovino y del medio rural aragonés donde viven sus 700 socios ganaderos y desarrollan

su trabajo buena parte de sus 165 trabajadores.

INNOVACIÓN EN OVINO DE LECHE

En la fase previa a la implantación se han desarrollado varios proyectos de investigación, uno con financiación del CDTi, y otro cofinanciado al 80% por la Unión Europea y el Gobierno de Aragón. Estos han permitido por una parte seleccionar la raza ovina más apropiada para la obtención de productos lácteos de máxima calidad con óptima productividad; y por otra determinar el modelo de producción en el que, entre otros temas, se ha afinado el sistema de alimentación a li-



bre disposición para las ovejas gracias a la optimización del sistema propio Come Rum y la alimentación más adecuada para ovejas de leche.

El modelo seleccionado permite obtener productos lácteos de alta calidad, elaborados artesanalmente y con la máxima seguridad alimentaria y homogeneidad que ofrecen unas instalaciones de última generación. La calidad de la leche de oveja obtenida es además, gracias a la amplia experiencia en alimentación de rumiantes, uno de los principales valores diferenciales de los productos lácteos de Pastores, tanto nutricional como organolépticamente.

Pastores Grupo Cooperativo es el resultado de 40 años de trabajo y creencia en el cooperativismo desde que 25 ganaderos fundaron en 1981 la primigenia Carne Aragón. Actualmente la integran 700 ganaderos de ovino aragoneses y de provincias limítrofes, con un volumen de 300.000 ovejas, criadas en 400 pueblos y que pastorean 1.000.000 de hectáreas de cultivos y bosque. Es el principal productor y comercializador de Ternasco de Aragón I.G.P., exporta a 20 países su marca premium Agnei Ibérico y ofrece productos y servicios especializados a cerca de 1.500 ganaderos a través de su cooperativa matriz Oviara-gón. ■



Colegio Oficial de
Ingenieros Técnicos Agrícolas
y Peritos Agrícolas de Aragón

SEDE CENTRAL DE ZARAGOZA

C/ Santander 8, 2º D - 50010 -
976 32 15 45 - 976 32 13 97
coitazgz@coita-aragon.org

DELEGACIÓN DE HUESCA

Paseo Las Autonomías, 4, bajo -
22004 - 974 24 13 35
coita@coita-aragon.org

DELEGACIÓN DE TERUEL

Camino de la Estación, 11, 1ª Planta,
Local 10 - 44001 - 976 32 15 45
secretario@coita-aragon.org



@COITAARAGON
www.coita-aragon.org

Podemos ayudarte

- Dirección de explotaciones agrarias
- Construcciones
- Regadíos
- Valoración y topografía
- Ordenación de territorio y medio ambiente
- Actuaciones del Ingeniero Técnico Agrícola (estudios, proyectos, dirección de obra, asesoría técnica...)



Dcal
carácter natural

La mejor opción para vuestra granja

Pasta de Cal
Blancamiento
Limpieza
Descenso del índice de mortalidad
Descenso del riesgo de infección
Fácil aplicación
Durabilidad
Riesgo 0 para los animales
Riesgo 0 para el aplicador

PASTA DE CAL
1kg

Tel. 976 83 11 41

Grupo Pastores



Imagen de la campaña Luxury Lamb.

JORNADAS GASTRONÓMICAS EN EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

GRUPO PASTORES

Bajo el paraguas de la campaña Luxury Lamb tendrá lugar en los mejores restaurantes de Dubai una promoción del cordero español en el que Agnei Ibérico será protagonista. Del 15 al 30 de marzo, al menos 10 restaurantes ofrecerán en sus cartas platos con nuestra carne de cordero más exclusiva. Contará con una concreta campaña de publicidad y presentaciones a reconocidos prescriptores gastronómicos para incentivar la participación y el consumo.

Luxury Lamb from Europe es una campaña de promoción europea trianual liderada y coordinada por INTEROVIC (Interprofesional del ovino y caprino) en la que participa Pastores Grupo Cooperativo junto con otras dos empresas también líderes en el sector ovino, Murgaca y Moralejo Selección, con el objetivo de promocionar la carne de cordero y cabrito en los mercados de terceros países como son Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudí, Hong Kong e Israel. ■



Fotografía publicada en el Instagram de David Muñoz (@dabizdiverxo) junto al comentario: "DiverXO 2021. Cordero Agnei de Aragón (el kobe de los corderos) y Millán (el poeta que susurraba a los vinos)... combinación imbatible y poderosa !!!!! Pic by @rodattweeter"

"EL KOBE DE LOS CORDEROS"

Podemos decir que Agnei Ibérico está de moda, principalmente gracias a las recientes publicaciones en redes sociales de mediáticos chefs como Alberto Chicote y David Muñoz (3 estrellas Michelin en Diverxo, Madrid). Otros reconocidos cocineros españoles se han interesado, directamente o a través de los distribuidores de Pastores, por el denominado por el propio Dabiz como "el Kobe de los corderos".

ARRANQUE DE CICLO

con el Campo

ALGISAN

DESPIERTA TUS CULTIVOS

- Ayuda a romper la dormancia
- Recupera la planta tras el invierno
- Mejora el desarrollo del cultivo

DESDE 1964

ADIEGO

AGRICULTURA

Grandes Vinos**GRANDES VINOS**
The legacy of Cariñena

GRANDES VINOS

Vivir una situación excepcional hace que muchas empresas se pregunten hasta dónde pueden llevar su Responsabilidad Social para cambiar las cosas. La bodega Grandes Vinos, una de las líderes de la D.O.P. Cariñena, puso en marcha en mayo 2020 un proyecto 100% solidario: Over the Rainbow, que cierra ahora con una donación de 71.286€, destinados a la Asociación Médicos del Mundo para apoyar a las personas mayores, el colectivo más vulnerable en esta pandemia y a la campaña #YoMeCorono, para hallar estrategias que permitan acabar con el virus lo antes posible.

La bodega líder de la D.O.P. Cariñena realizó una primera donación directa de 50.000€ y los 21.286€ restantes se han conseguido gracias a la generosidad de particulares y empresas, que han comprado las más de 2.000 botellas vendidas de este proyecto: el rosado Over the Rainbow edición especial de Monasterio de las Viñas y el Pack Premium Over the Rainbow con sus 3 mejores vinos: Anayón Cariñena Terracota, Anayón Parcela 15 y Anayón Parcela 81, que se comercializaban en la propia Bodega www.grandesvinos.com y en la de su partner del proyecto, el Club de Vinos Wine Is Social al que se unió posteriormente la Comunidad de vinos y gastronomía Verema.

Al proyecto se sumaron desde el inicio muchos rostros conocidos, actores como Santiago Segura y Antonio Resines, cómicos como Carlos Latre y Arturo Valls, periodistas y comunicadores como Carlos Herrera, Nieves Herrero, Marta Robles, Pepe Ribagorda o Mariló Montero y referentes del mundo del vino y la gastronomía como Pedro Ballesteros o Carme Rusalleda, que contribuyeron a su difusión.

Desde Grandes Vinos “estamos satisfechos con haber podido aportar nuestro granito de arena en la lucha contra esta crisis, enfocado en el colectivo de personas mayores, como homenaje a nuestros socios fundadores, que son la razón de ser de la existencia de nuestra Bodega”, reflexiona José Antonio Briz, su Director General. Detrás de la bodega hay 700 familias de viticultores, muchas vidas dedicadas al campo y a la pasión por la viña, herederas de varias generaciones.

Por parte de las dos Asociaciones beneficiarias, tanto Nieves Turienzo, Presidenta de Médicos del Mundo como el Dr. Bonaventura Clotet, que lidera el proyecto de investigación de #YoMeCorono “agradecen enormemente la co-



Over the Rainbow

71.286€ de vino solidario contra el Covid-19

GRANDES VINOS cierra su campaña con una donación final de 71.286€ destinados íntegramente a Médicos del Mundo y #Yomecorono en la lucha contra el Covid-19



Las manos de José María Valero, uno de los viticultores más veteranos de la bodega, sostienen un racimo de uvas. José María y Miguel Ángel Arnal, una de las muchas generaciones que forman parte de Grandes Vinos



laboración y aportación de Grandes Vinos” ya que “proyectos tan importantes son necesarios para seguir desarrollando nuestra actividad en la lucha contra el Covid-19”.

El artículo “La iniciativa Over the Rainbow & Filantropía Corporativa durante una tragedia” de la Profesora Doctora Rosana Fuentes Fernández se ha publicado en Wine Business Journal, revista científica auspiciada por el Wine Business Institute de So-

noma State University (California) como un Caso de Estudio de Buenas Prácticas de RSC.

GRANDES VINOS trabaja desde hace años codo a codo con causas de Responsabilidad Social. Cabe destacar el Convenio de Colaboración con la Fundación Down Zaragoza en el que se enmarca el Vino Solidario Corona de Aragón Crianza, que desde 2007 ha donado el 100% de los beneficios de su venta, y que han supuesto la donación a la Fundación Down

Zaragoza de más de 120.000€ hasta la fecha.

La Bodega obtuvo en 2015 el Sello Solidario, otorgado por la asociación del mismo nombre, como reconocimiento a su implicación con la Responsabilidad Social y hace tres años el Sello de Responsabilidad Social RSA promovido por el Gobierno de Aragón a través del cual acaba de presentar su segunda Memoria de Responsabilidad Social Corporativa. ■

SOBRE GRANDES VINOS

Fundada en 1997 por la unión de cinco cooperativas cincuentenarias, con más de 700 familias de viticultores, Grandes Vinos es la única bodega de la Denominación cuyos viñedos se extienden por los 14 municipios de la comarca, una de las bodegas líderes de Aragón y una de las 50 principales de España.

Sus más de 4.500 hectáreas de viñedos, a lo largo de las faldas de las sierras de Algairén y Pecos, entre los ríos Huerva y Jalón, conforman un rico y variado paisaje de inmejorables condiciones para el cultivo de la vid. Un legado, sobre el que luego se lleva a cabo un completo programa de selección de viñedos para identificar las mejores parcelas y aplicar un proceso de viticultura personalizada.

La diversidad de su viñedo le permite elaborar un portfolio completo, con estilos de vinos diversos, para distintos perfiles de consumidores. Sus marcas principales son Anayón, su marca premium, Corona de Aragón, Monasterio de la Viñas, Beso de Vino y El Circo, que se comercializan en más de 40 países.

Para más información:

Manuel García, director de Marketing de Grandes Vinos
629 133 128
marketing@grandesvinos.com
IG: [grandesvinos_ca](#)
Twitter: [@GrandesVinos_CA](#)
FB: [@GvCariñenaAmbassadors](#)

ARS ALENDI



ARS ALENDI

El sector porcino está viviendo una gran evolución en Aragón. Se presenta como una actividad económica de gran trascendencia y peso específico en el PIB aragonés y con una gran influencia en el sector social en que se desarrolla.

Nos encontramos en los más altos estándares en el sector de la producción porcina y en una situación de crecimiento: apertura de nuevas granjas, instalaciones con todas las innovaciones del sector, compra de animales de gran valor genético, implantación de planes de bioseguridad, integración de la sostenibilidad en la actividad ganadera... y, sin embargo, en ocasiones, no tenemos en cuenta la inversión en nuestro recurso activo más importante: las personas.

Las personas que son formadas por su empresa adquieren nuevos conocimientos y habilidades y se adaptan mejor a las nuevas técnicas de trabajo. A la vez que mejoran sus destrezas, están motivadas y por ende acaban siendo más productivas. Además, hay que resaltar el papel fundamental que tiene como herramienta de desarrollo de las personas y su influencia a la hora de retener y fidelizar a los empleados.

Invertir en formación es invertir en personas. Dentro del sistema educativo español existen formaciones relacionadas con nuestra actividad, destacando el nuevo sistema de FP dual donde también estamos participando. Los alumnos que cursan estas formaciones parten de una vocación profesional y están orientados a ocupar puestos de mandos intermedios que coordinen los equipos de trabajo de granjas y explotaciones porcinas.

Sin embargo, tengamos presen-

te que muchas personas llegan a nuestro sector por distintas circunstancias y no por esa vocación profesional. Sin esa formación reglada acceden a un trabajo donde se forman en el día a día de su puesto, siendo enseñados por los compañeros y encargados esperando que aprendan por imitación de los demás y, en ocasiones, carentes de un "aprendizaje formal".

Formación centrada en manejo animal, sanidad, medio ambiente y bioseguridad. El Real Decreto

306/2020 determina una serie de novedades en cuanto a la ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo. Una de las novedades es la obligatoriedad de que todas las personas de las granjas tengan una formación adecuada y suficiente en materia de manejo, sanidad animal, medio ambiente o bioseguridad y se establece una formación mínima de 20 horas a recibir en los 6 primeros meses de su relación laboral.

Pese a que estos requisitos en materia de formación entrarán

en vigor a partir del 1 de Enero de 2022, sabemos la importancia que tiene en el sector contar con trabajadores cualificados y por ello hemos dado un paso más y ya hemos comenzado a impartir esta formación en este año.

Granja Valseca ha sido la primera en participar en esta formación. Granja Valseca tiene una capacidad para 3.400 cerdas reproductoras de genética dambred y una producción de 100.000 lechones anuales. Su plantilla está integrada por 14 personas

y todos han sido partícipes de este proyecto.

A la hora de impartirlo, hemos contado con 333 Academy como partner de formación y sus cursos de porcino on-line especializados para granjeros y veterinarios. Nos hemos decantado por la formación on line como modalidad formativa que nos permite aunar las necesidades de aprendizaje individual y facilitar su conciliación con el trabajo y la vida personal. En esa línea, los empleados de la granja han podido realizar el curso dentro de su horario laboral para que la formación no se convierta en una carga más a añadir a su trabajo.

Somos conscientes de la existencia de la brecha digital existente en la sociedad, tanto en el acceso a los dispositivos y conexión a internet como en el manejo de estos. Para salvar esa barrera hemos puesto a disposición de los alumnos equipos informáticos y tablets que pueden utilizar en la granja para realizar el curso.

A la finalización de este artículo casi todos nuestros trabajadores han terminado el curso con éxito. Ha sido muy gratificante leer sus aportaciones en los foros, leer sus prácticas y viendo las valoraciones positivas en las encuestas de satisfacción llegamos a la conclusión de que ha sido enriquecedor y motivador para todos.

Con este tipo de experiencias ayudamos a mejorar la productividad de la granja e incentivamos a los empleados a mejorar en su día a día favoreciendo así su retención en la empresa.

Creemos que la formación no debe ser algo puntual y por ello apostamos por una formación continua y de reciclaje lo que seguro garantizará una mejora constante de nuestras explotaciones. ■



ELATUS™ Era LR

Una nueva Era de innovación

El fungicida flexible para cereal Potente, Sólido y Completo, incluso a bajas dosis

MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA LA CAMPAÑA AGRÍCOLA 2021

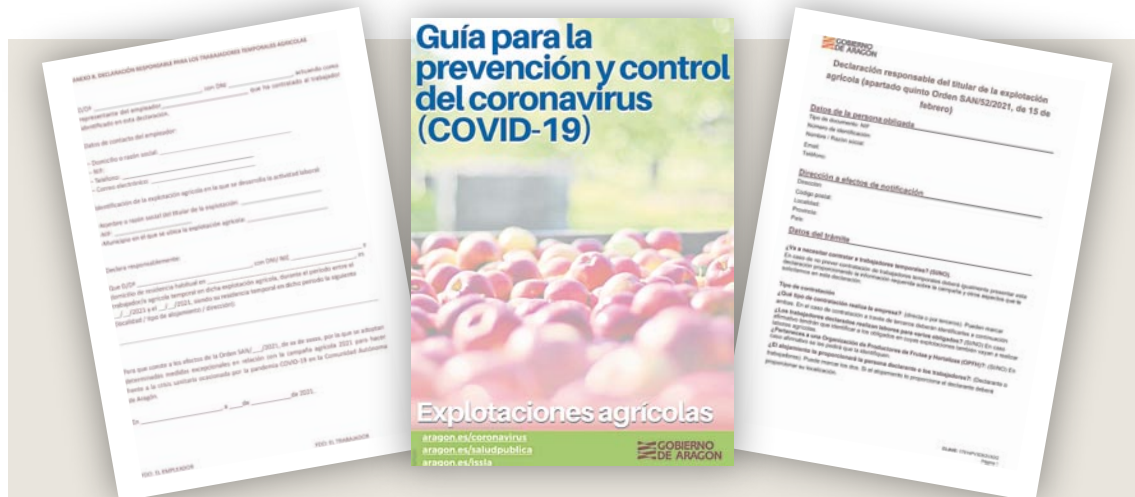
Rocío JovenCOOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS
ARAGÓN

El pasado 18 de febrero se mantuvo una reunión conjunta entre las Consejerías de Economía, Planificación y Empleo, Sanidad y Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente las Organizaciones Agrarias y Cooperativas Agroalimentarias de Aragón, para informar sobre los detalles de la publicación de la ORDEN SAN 52/2021, de 15 de febrero, por la que se adoptan determinadas medidas excepcionales en relación con la campaña agrícola 2021 para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En esta orden se establecen medidas excepcionales y obligatorias aplicables a la campaña agrícola 2021 en las explotaciones con presencia de trabajadores temporales agrícolas, especialmente durante la actividad de recolección de la fruta dulce, incluyendo el aclareo y embolsado de frutos en árbol.

El objetivo es comunicar las contrataciones o el mantenimiento de los contratos a trabajadores agrícolas temporales en las explotaciones agrícolas de la Comunidad Autónoma de Aragón para la recogida de la fruta.

Tienen obligación de presentar ante el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente una declaración responsable, todos los titulares solicitantes de la PAC/REGEPA de más de 1 hectárea, dedicadas a los siguientes cultivos declarados de fruta dulce: melocotón, nectarina, paraguayo, platerina, albaricoque, peral, manzana, cereza y ciruela, contra-ten o no personal temporal.



En la declaración responsable se identificarán las superficies de frutales, así como las previsiones de producción y de contratación laboral, especificando en caso de contratación a través de tercero, su identificación.

También se incluirá la manifestación del titular de la explotación agrícola del cumplimiento de las

obligaciones laborales y sanitarias, así como de la constatación de que el trabajador dispone de un alojamiento adecuado, y en particular, de las medidas de prevención y control contenidas en la Guía publicada en el anexo I de la Orden, con el compromiso de cumplir con las condiciones de los alojamientos puestos a

disposición de los trabajadores temporales por el empleador.

Los trabajadores temporales agrícolas también están obligados a llevar consigo en todo momento otra declaración responsable, que les proporcionará su empleador, firmada por ambos.

La mencionada Guía para la prevención y control del corona-

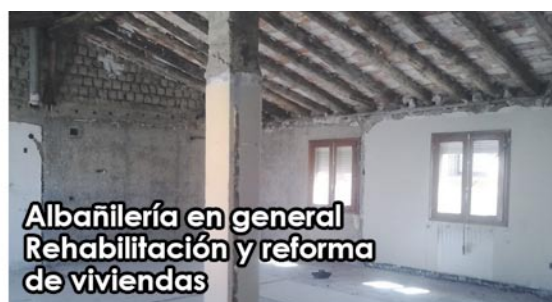
virus en explotaciones agrícolas con presencia de trabajadores temporales, es de obligatorio cumplimiento para los empresarios, empleadores y trabajadores temporales agrícolas en la campaña agrícola 2021.

Entre los puntos que desarrolla esta guía están: el transporte y movilidad, recomendaciones a los trabajadores, equipos de trabajo, lugares de trabajo (oficinas, naves, almacenes y vías de circulación, trabajos en el campo, trabajos en invernaderos) viviendas y zonas comunes, vestuarios, baños, actuación ante síntomas etc...

En la Orden, también se publican Infografías informativas sobre prevención de coronavirus en el sector agrícola.

Plazo y forma de presentación de las declaraciones responsables: un mes desde el día siguiente al de la publicación de la Orden.

Los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica lo harán a través del tramitador telemático online, las personas físicas pueden optar por realizar de manera íntegra la presentación en la sede electrónica firmando con certificado electrónico como en el caso anterior. En su caso pueden realizarla a través de un representante, para lo que tendrán que adjuntar durante el procedimiento de registro la autorización a dicho representante convenientemente firmada. La opción presencial consiste en confeccionar la declaración también a través del tramitador en línea, en la sede electrónica, para lo cual no es necesario el uso de certificado electrónico, y una vez completada la solicitud, imprimirla y presentarla en papel en cualquier registro oficial. ■

**Obras hidráulicas****Albañilería en general
Rehabilitación y reforma
de viviendas****Promoción y construcción
de naves agrícolas y ganaderas**

Polígono Valdeferrín, Parc. R-132-133
50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

Tels. 976 66 02 09
676 47 93 75
Fax: 976 66 42 16

admon@ccbernardo.com
www.ccbernardo.com



ARAGON.COOP

> Publicación de Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón. FACA

Contacte con nosotros sin ningún compromiso,
si quiere que le asesoremos de cómo anunciarse

Contacto:

Ignacio García

ngarcia@aragon.elperiodico.com

976 700 464 - 976 700 419

HACIA LA VIABILIDAD DEL SECTOR DEL ACEITE

Estamos a mitad de febrero, terminando la campaña de la aceituna y haciendo balance. Desigual por zonas, muy escasa la producción de aceite en el Bajo Aragón por la mala polinización que tuvo la flor del olivo, por las lluvias primaverales y, aunque con producciones medias, muy bajo rendimiento graso en las demás zonas. La calidad en todas las zonas es excepcional por el buen estado de la aceituna.

Los precios han ido subiendo poco a poco y a día de hoy, 16 de febrero, nuestro índice de referencia "Pool red", refleja unos precios medios de: 2,72 €/kg. en el aceite virgen extra, 2,45 €/kg. en el aceite virgen y 2,26 €/kg. en el aceite lampante.

En junio del año pasado, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, anunció un decálogo de medidas orientadas a asegurar la viabilidad y el futuro del aceite de oliva. Estas medidas se estructuraban en tres grandes bloques: la regulación de la oferta; la apuesta por la calidad, la trazabilidad y el etiquetado; y la promoción tanto interna como externa para ampliar los mercados.

El día 9 de febrero, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto que desarrolla la aplicación del artículo 167 bis de la Organización Común del Mercado de la Unión Europea para fijar los requisitos y el contenido de una norma de comercialización para el sector del aceite de oliva.

Responde a la demanda del sector, por la profunda crisis de precios en origen que arrastra desde hace años.

Estamos a la espera de su publicación, para ver qué medidas se han aprobado, ya que se habían solicitado las siguientes:

La retirada de aceite de oliva hasta la campaña siguiente y/o destino a uso no alimentario.

La planificación de la producción mediante cosecha temprana,

Alicia Hernández
REPRESENTANTE SECTORIAL
DEL ACEITE DE OLIVA EN
COOPERATIVAS AGRO-
ALIMENTARIAS ARAGÓN

en función de las variedades.

La regulación del rendimiento de extracción de aceite de la pasta de aceituna.

La limitación del rendimiento de aceituna por hectárea a nivel de parcela.

Según una nota de prensa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se ha aprobado la retirada de aceite en aquellas campañas en las que exista un exceso de producción que perturbe los mercados.

La aprobación de este art. 167 bis, permitirá estabilizar el mercado, equilibrando la oferta y la demanda a través de la retirada obligatoria temporal de producto para todos los operadores, previa consulta a las CCAA y a los representantes del sector y se activará por orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en situaciones graves como las vividas en las últimas campañas, La financiación correrá a cargo del propio sector.

Esto viene a reforzar la auto-

Para apoyar el proceso de transición hacia una economía climáticamente neutra, se ha dotado un fondo importante de transición justa

rregulación voluntaria que, a solicitud de Cooperativas Agroalimentarias de España, fue aprobada, en diciembre de 2020.(art. 209 del reglamento de la OCM)

Cabe recordar que la Unión Europea autorizó y financió a finales del año 2019, el almacenamiento privado de aceite de oliva, retirando del mercado casi 200.000 Tm de aceite con una ayuda de 27 millones de euros.

El Consejo de Ministros, aprobó también en fecha 9 de febrero un Real Decreto, modificando la normativa básica que regula los paneles de catadores de aceite de oliva. El aceite de oliva es el único producto agroalimentario en el que se usa la cata para distinguir una categoría de otra.

El objetivo que se persigue es lograr la armonización de los diferentes paneles de Cata, así como mejorar la formación de sus integrantes, creando una Mesa de Jefes de Panel.

Así mismo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación trabaja en la búsqueda de métodos alternativos complementarios, en colaboración con la Interprofesional del aceite de oliva y la Universidad de Córdoba.

Con respecto a los aranceles impuestos por EEUU al aceite envasado de origen España, si bien ha cambiado la Administración con el cambio de Gobierno, los aranceles no han sido eliminados ni modificados. Está previsto que se revisen dentro de seis meses y tendremos que esperar para ver si las negociaciones de la Unión Europea llegan a buen puerto.

Se aprecia un aumento en el consumo del aceite de oliva, debido, en parte al cierre parcial o total de la restauración por la pandemia y a la confianza que deposita en nuestro producto el consumidor.

La Interprofesional sigue trabajando con campañas tanto en investigación como en promoción dentro y fuera de España. ■

AINUR
Polígono Molino del Pilar
C/ Rudolf Diesel, 8 Nave 84
50015 Zaragoza
Tel. 976 279 566
ainur@ainurvertical.com
ainurvertical.com
ainurseguridadenaltura.com
obra-urbana.com

La confianza de un trabajo bien hecho

25 AÑOS

Registro de Empresas
con Riesgo de Accidente
Nº 50062

Jika
Aplicador especializado

Soluciones a medida con andamios, cuerdas o plataformas elevadoras



Limpieza y mantenimiento de silos



Líneas de vida y mantenimiento de cubiertas



Impermeabilizaciones

Fundación Aula Dei



POCTEFA ECOCEREAL+

Una plataforma digital y un manual de buenas prácticas, nuevas herramientas al servicio del sector del cereal ecológico

El proyecto ECOCEREAL+ es un proyecto del programa POCTEFA, que ha recibido apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y en el que se ha trabajado con el objetivo de mejorar la competitividad y el posicionamiento de los operadores de cereal ecológico del espacio transpirenaico España-Francia.

Departamento de Desarrollo de Negocio

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO
TECNOLÓGICO AULA DEI

En diciembre del 2020 terminó el proyecto ECOCEREAL+ que, entre otras cosas, ha supuesto una oportunidad para la estructuración y cooperación del sector de cereal ecológico en Aragón. La ideación de este proyecto nace en 2015 tras la necesidad manifiesta del sector productor de cereal ecológico. Un sector que, entonces y ahora, se encuentra en general atomizado, dificultando la integración de los volúmenes y calidades que requieren las industrias transformadoras, cuya demanda está en constante crecimiento.

Se identificó entonces una oportunidad de trabajo para apoyar y mejorar la comercialización de los diferentes productos de cereal ecológico de la zona y, se comenzó a dar forma a un proyecto, con el objetivo final de mejorar la competitividad y el posicionamiento en el mercado, de los productores de cereal ecológico del espacio transfronterizo POCTEFA; espacio que agrupa el conjunto de los departamentos y provincias próximas a la frontera franco-española y del territorio de Andorra.

Desde entonces y, hasta que el proyecto se pone en marcha en el 2018, el sector del cereal ecológico evoluciona. Se produce un incremento considerable en la demanda de cereal ecológico en los países que engloban la zona POCTEFA, lo que supone una oportunidad de negocio para todos los actores del sector y una oportunidad para integrar nuevos agentes en el marco de trabajo del proyecto.

Como principal resultado del

proyecto, se ha desarrollado una plataforma de comercialización ECOCEREAL que tiene como objetivo, no solo facilitar la realización de transacciones comerciales de cereal ecológico sino también, poder digitalizar algunos procesos de recopilación de información y planificación de campañas al sector productor de cereal ecológico, contribuyendo a garantizar una mayor trazabilidad en la cadena de producción.

Para la definición de la propuesta de valor que ofrece la plataforma, disponible en www.plataformaeocereal.com, y sus principales funcionalidades, se ha contado con la colaboración de diferentes agentes del sector. La plataforma se plantea como una alternativa a modelos de comercialización tradicionales, que ofrece agilidad, garantía, transparencia y comunicación fácil y sencilla con productores y transformadores del mercado de cereal ecológico del espacio POCTEFA. Una plataforma de encuentro, comunicación y negocio para el sector en la que productores y transformadores de cereal ecológico pueden realizar operaciones

Los productores podrán publicar sus ofertas de venta de los diferentes productos de cereal ecológico que trabajan y recibir contra-ofertas que igualen o mejoren su propuesta

puntuales o establecer relaciones comerciales a medio y largo plazo sin la intervención de terceros.

A la plataforma pueden acceder los diferentes operadores, productores o transformadores, del espacio transfronterizo POCTEFA, y el registro es totalmente gratuito. Una vez registrados en la plataforma, los operadores pueden acceder a diferentes secciones y funcionalidades, dependiendo del perfil con el que se hayan registrado. Por ejemplo, los productores de cereal ecológico tienen acceso a una sección específica para ellos que les permite gestionar sus diferentes campañas agrícolas. A través de esta sección, los

técnicos de cooperativa pueden ponerse en contacto con sus socios cooperativistas para recopilar la información necesaria sobre sus previsiones de cosecha y, finalmente, sobre el volumen total por producto una vez cosechado. Esta información, recogida digitalmente en la plataforma, puede ser muy interesante a la hora de planificar las ventas de la cooperativa, controlando los volúmenes vendidos y las cantidades de cereal que todavía tienen a disposición, el histórico de ventas por clientes o la creación directa de una oferta para vender cereal ecológico. A la hora de crear las ofertas de venta, la plataforma de comercialización quiere cuidar el aseguramiento de la trazabilidad del producto y el mantenimiento de la confianza, por lo que se requiere introducir los datos de calidad y certificados correspondientes de cada lote comercializado.

Ambos perfiles, productor y transformador, tienen acceso a la sección de Market. En esta sección se puede publicar, inicialmente de manera anónima, ofertas de compra o venta de cereal ecológico.

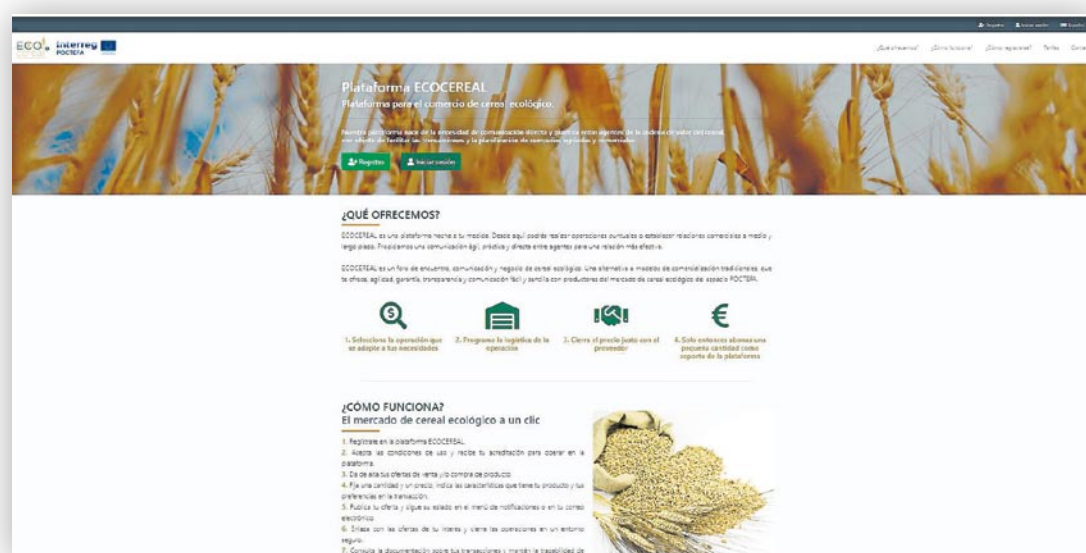
Los productores podrán pu-

blicar sus ofertas de venta de los diferentes productos de cereal ecológico que trabajan y recibir contra-ofertas que igualen o mejoren su propuesta, y podrán acceder, a su vez, a realizar contra-ofertas a las demandas de compra que propongan las entidades transformadoras

Por su parte, los transformadores, podrán publicar sus necesidades de compra y recibir propuestas de contra-oferta, y acceder a las ofertas de venta de los productores, pudiendo contraofertar si es de su interés.

Cuando una transacción comercial es aceptada por las dos partes que intervienen, la plataforma genera un documento resumen con los datos de la transacción que facilitará la posterior formalización del contrato de compra-venta que firmen los operadores.

Finalmente, en el marco del proyecto se ha desarrollado también, junto al socio francés La Coopération Agricole Occitanie y, con la supervisión de expertos locales en la materia, un Manual de buenas prácticas para producción de cereales ecológicos. Este Manual, disponible para su descarga en la página web del proyecto ECOCEREAL+ (<https://poctefaecocereal.com/documentacion>), integra diferentes capítulos en los que se incluye una descripción de los diferentes aspectos reglamentarios para la producción de cultivos ecológicos, así como una relación de buenas prácticas de manejo de la producción ecológica de cultivos extensivos (gestión del suelo, malas hierbas, erosión, control de enfermedades...), almacenamiento y transporte, además de unas fichas técnicas con recomendaciones de producción de algunos productos de especial interés en el espacio transfronterizo. ■



El proyecto ECOCEREAL ha sido cofinanciado al 65% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020).

Socios del proyecto:

